

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

***“PROPUESTA DE UN MODELO DE CATALOGACIÓN COOPERATIVA
PARA EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA (SIBESE-CR)”***

**Proyecto de graduación para optar por el grado académico de
Magister en Bibliotecología y Estudios de la Información, con énfasis en
Gerencia de la Información**

**Por:
Ligia Patricia Montero Valverde**

**Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”
San José, Costa Rica
2007**

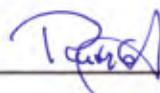
**Este Proyecto de Graduación fue aceptado por la Comisión de Maestría
en Bibliotecología y Estudios de la Información de la
Universidad de Costa Rica como requisito parcial para optar el grado de
Magister en Bibliotecología y Estudios de la Información
con énfasis en Gerencia de la Información**

TRIBUNAL EXAMINADOR

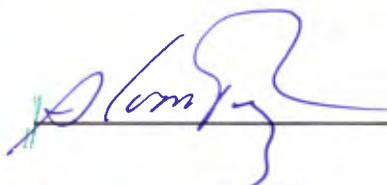
Magister Magda Sandí Sandí
Representante del SEP



Magister Ruth González Arrieta
Directora Maestría o representante



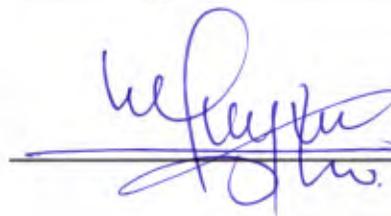
Magister Alvaro Pérez Guzmán
Director del Proyecto



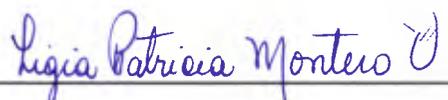
Magister Flory Gamboa Umaña
Lectora del Proyecto



Magister Mauricio Víquez Lizano
Lector del Proyecto



Ligia Patricia Montero Valverde
Sustentante



COMITÉ ASESOR DEL PROYECTO

M.Sc. Alvaro Pérez Guzmán
Director del Proyecto

M.Sc. Flory Gamboa Umaña
Lectora del Proyecto

M.Sc. Mauricio Víquez Lizano
Lector del Proyecto

AGRADECIMIENTOS

GRACIAS SEÑOR..., MI DIOS,
*por todo lo que me has dado...por estar conmigo en cada instante de mi vida,
por ser la mano que me ha sostenido en los momentos de debilidad*

A mi Comité Asesor,
*M.Sc. Alvaro Pérez Guzmán, director
M.Sc. Flory Gamboa Umaña, y
M.Sc. Mauricio Víquez Lizano ,lectores,
por sus atinadas observaciones y disposición de colaborar en esta empresa*

A mis compañeras de la Maestría,
*por compartir sus conocimientos profesionales y sobre todo amistad,
la cual espero que perdure a través de los años*

A Emilia, Aura, Oledys y Max, *colegas encargados de las unidades de
catalogación de las bibliotecas integrantes del SIBESE-CR,
por brindarme la información requerida para esta propuesta*

A los compañeros y compañeras del SIBDI,
que me expresaron su apoyo y buenos deseos

DEDICATORIA

A mi abuelito Carlos Manuel Valverde,
desde el Cielo, estás compartiendo conmigo este nuevo logro

A mi esposo Roberto,
por su comprensión, sacrificio y apoyo en estos dos años de estudios

A mis hijos Roberto Esteban y Julián Enrique,
Chicos...han sido el motor en mi vida.
Espero que este logro los motive a dar lo mejor de ustedes siempre

A mis padres Mayra y Héctor,
por su apoyo incondicional..., sin ustedes esto no hubiera sido posible

A mis hermanos,
Por sus muestras de cariño

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Agradecimientos	iv
Dedicatoria	v
Resumen ejecutivo	ix
Siglas	x
Cap. 1. INTRODUCCIÓN	
1.1. El Problema y su importancia	2
1.2. Objetivo General 1	12
1.2.1. Objetivos Específicos	13
1.3. Objetivo General 2	13
1.3.1. Objetivos Específicos	13
Cap. 2. MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	
2.1. Consorcios bibliotecarios	15
2.2. Catálogos colectivos	25
2.3. Catalogación cooperativa.....	27
2.4. Metodologías aplicadas en experiencias de catalogación cooperativa	31
2.4.1. REBECA	31
2.4.2. Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN)	33
2.4.3. Consorcio de Biblioteca Universitarias de Andalucía (CBUA).....	34
2.4.4. Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana (RLPV)	36
2.4.5. Red BIBLIODATA	40
2.4.6. Programa de Catalogación Cooperativa (PPC)	43
2.4.7. Proyecto de Catalogación Cooperativa del Programa para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (INFOLAC).....	47

Cap. 3. MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de investigación	50
3.2. Sujetos y fuentes	51
3.2.1. Sujetos de estudio	51
3.2.2. Fuentes de investigación.....	52
3.3. Variables	55
3.4. Recolección de la información.....	59

Cap. 4. ANALISIS DE LA INFORMACION

4.1. Funcionalidad del Programa D-space como catálogo colectivo.....	64
4.2. Análisis del procesamiento técnico de los materiales en las bibliotecas participantes del SIBESE-CR.....	70
4.2.1. Biblioteca José Figueres Ferrer del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	72
4.2.2. Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la Universidad Estatal a Distancia (CIDREB).....	76
4.2.3. Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI).....	79
4.2.4. Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA).....	86
4.2.5. Biblioteca del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).....	89

Cap. 5. PROPUESTA

5.1. Estructura de la Propuesta	95
5.2. Propuesta de un modelo de catalogación Cooperativa	97
5.2.1. Justificación	97
5.2.2. Objetivos.....	105
5.2.3. Beneficiarios	106
5.2.4. Actividades o Procedimientos.....	108
5.2.4.1. Normalización.....	108
5.2.5. Calendarización	129
5.2.6. Supervisión y evaluación	131

Cap. 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones y recomendaciones del diagnóstico	134
6.1.1. Conclusiones	134
6.1.2. Recomendaciones.....	135
6.2. Conclusiones y recomendaciones para la Propuesta	136
6.2.1. Conclusiones	136
6.2.2. Recomendaciones	139

Cap. 7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

7.1. Referencias bibliográficas	143
---------------------------------------	-----

APENDICES

1. Cuestionario sobre el procesamiento técnico de materiales en los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal de Costa Rica
2. Entrevista a coordinadora de la Subcomisión de Informáticos del SIBESE-CR
3. Entrevista electrónica con personas que participaron en experiencias de diseño e implementación de catálogos colectivos en convenios de catalogación cooperativa

RESUMEN EJECUTIVO

La cooperación bibliotecaria implica el establecimiento de acuerdos entre varias bibliotecas para que, de manera conjunta y normalizada, realicen actividades que favorezcan la consecución de objetivos comunes y permitan, a determinada comunidad de usuarios, el acceso a los productos y servicios que éstas poseen, además de evitar la duplicación de esfuerzos, aprovechando los recursos humanos, tecnológicos y bibliográficos.

Desde esta perspectiva, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), consideró importante nombrar la Comisión de Directoras de Bibliotecas Universitarias, con el fin de que diseñaran e implementaran el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR), conformado por Biblioteca José Figueres Ferrer del Instituto Tecnológico con Sede en Cartago, Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la Universidad Estatal a Distancia (CIDREB), Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA), Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI), y la biblioteca de CONARE.

Este proyecto de graduación presenta la propuesta de un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, que constituye una forma de cooperación bibliotecaria, donde uno de los objetivos más importantes es el de promover un intercambio efectivo de registros bibliográficos, de manera uniforme y coordinada, aspecto que favorecerá a las bibliotecas adscritas al SIBESE-CR, al consorcio como tal y a la comunidad universitaria estatal de Costa Rica. Se presenta un diagnóstico sobre la manera en que se realiza el procesamiento técnico de materiales bibliográficos, en cada uno de los sistemas bibliotecarios que conforman el SIBESE-CR que, aunado al análisis de la normativa internacional vigente en el ámbito el procesamiento de la información, sirvió de base para plantear el modelo de catalogación cooperativa que se propone.

LISTA DE SIGLAS

AENOR.....	Asociación Española de Normalización y Certificación
BNE.....	Biblioteca Nacional de España
CALCO.....	Proyecto Catalogación Legible por Computador
CBUA.....	Consortio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas
CBUC.....	Consortio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña
CIDREB.....	Centro de información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la UNED
CINDOC.....	Centro de Información y Documentación Científica
CONARE.....	Consejo Nacional de Rectores
CONPAB.....	Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios
COPPUL.....	Council of Prairie and Pacific University Libraries
CRL.....	Center for Research Libraries
CSUCA.....	Consejo Superior de Universidades Centroamericanas
CURL.....	Consortio de Bibliotecas de Investigación de las Islas Británicas
FAO.....	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICFES.....	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
INFOLAC.....	Programa para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe
ISBN.....	Número Internacional Normalizado del Libro
ISO.....	Organización Internacional de Normalización
ITCR.....	Instituto Tecnológico de Costa Rica

CAPITULO 1
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

1.1. El Problema y su importancia

El término “cooperación” implica la existencia de un nivel de colaboración que se establece para conseguir objetivos comunes o para aprovechar los recursos que poseen dos o más personas, o bien, entidades.

Desde el punto de vista bibliotecológico, “cooperación” incluye cualquier actividad que dos o más bibliotecas realicen en común. Esto implica que se deben establecer acuerdos entre las partes, para que, de manera conjunta y normalizada, realicen actividades que favorezcan la consecución de objetivos comunes y permitan, a determinada comunidad de usuarios, el acceso a los productos y servicios que éstas poseen, evitando la duplicación de esfuerzos y aprovechando los recursos humanos, tecnológicos y bibliográficos.

En Costa Rica, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), entidad que vela por el pleno desarrollo de la educación superior universitaria estatal de nuestro país, está fomentando una alianza de cooperación entre los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal, a saber: Biblioteca José Figueres Ferrer del Instituto Tecnológico con Sede en Cartago, Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la Universidad Estatal a Distancia (CIDREB), Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA), Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI), y la biblioteca de CONARE.

Para alcanzar este objetivo, CONARE definió la conformación de la Comisión de Directoras de Bibliotecas de los sistemas bibliotecarios de las cuatro universidades estatales y del CONARE, cuyo norte será el de diseñar

e implementar el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR).

La Comisión de Directoras de Bibliotecas Universitarias, hasta el año 2006, estuvo integrada por la Licda. María Eugenia Briceño Meza (SIBDI), Licda. Rita Ledezma (CIDREB), Licda. Margarita García (SIDUNA), Bach. Max Muñoz Ruiz, funcionario de la Biblioteca de CONARE y la Licda. Ana Cristina Gómez Molina, de la Biblioteca José Figueres Ferrer del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con sede en Cartago. A partir de enero del 2007, la Licda. Gómez Molina, es sustituida en la Comisión, por la nueva directora de la Biblioteca José Figueres Ferrer, la Licda. Claudia Madrizova Madrizova.

Esta Comisión presentó el Plan de Trabajo quinquenal ante CONARE en el 2004, el cual fue aprobado en la sesión No. 02-2005, celebrada el 1 de febrero. Uno de los objetivos establecidos en este plan, es la conformación de un catálogo colectivo que permita el almacenamiento y la recuperación de toda la existencia bibliográfica, correspondiente a los acervos de las entidades participantes.

Para cumplir con esta meta, la Comisión nombró una Subcomisión de Informáticos, miembros de los equipos de soporte técnico de cada una de las bibliotecas cooperantes, quienes diseñaron una base de datos que actualmente se encuentra en etapa de ajustes, siguiendo las directrices emitidas por la Comisión de Directoras de Bibliotecas Universitarias, a quienes les brindan informes periódicos de los avances obtenidos.

La Subcomisión de informáticos se encuentra trabajando en la importación de los registros bibliográficos de cada una de las instituciones participantes del SIBESE-CR, las cuales utilizan diferentes programas automatizados.

Para la implementación del catálogo colectivo para el SIBESE-CR, la Comisión de Directoras definió algunos aspectos como:

1) La utilización del programa D-Space como plataforma tecnológica. Este programa fue desarrollado conjuntamente por MIT Libraries y Hewlett-Packard para repositorios digitales, esto implica la captura, almacenamiento, indización, preservación y distribución digital de materiales bibliográficos, permitiendo su acceso a texto completo.

Actualmente el D-Space es un sistema automatizado de libre acceso (open access), que implica su utilización sin que medie desembolsos económicos. Este programa es aplicado en varias instituciones alrededor del mundo. Su administración está a cargo de la Federación D-Space, encargada de coordinar la planeación, investigación, desarrollo y distribución del programa. Cualquier institución interesada puede ser parte de esta Federación y contribuir realizando mejoras al programa.

El programa D-Space utiliza la arquitectura para WEB, basada en XML y en conjuntos de metadatos como el Dublin Core.

La iniciativa que promovió la creación del Dublin Core, se dio en un seminario efectuado en 1995 en Dublín (Ohio), en el seno de Online Computer Library Center (OCLC) donde bibliotecólogos, investigadores de bibliotecas digitales, proveedores y expertos en la elaboración de textos, se comprometieron a desarrollar elementos que facilitaran la identificación y recuperación de los recursos electrónicos.

Hoy en día, Dublin Core es un formato de metainformación que está conformado por un grupo de elementos que describen o identifican los diferentes materiales. Estos elementos se formalizaron en octubre del 2001,

como la norma ANSI/NISO Z39.85 y, a partir del año 2003, es reconocida como la norma internacional ISO 15836-2003, compatible con otros estándares o protocolos de información como el Z39.50 o la norma ISO11179.

2) Otro aspecto definido por la Comisión de Directoras, es que la totalidad de los registros existentes en las bases datos locales, serán migrados a la base de datos del SIBESE-CR como un vaciado de información, el cual está a cargo de la Subcomisión de Informáticos. En esta labor no se realizarán consideraciones retrospectivas en cuanto a: entradas asignadas, duplicación de registros, aplicación de políticas internas de cada una de las instituciones u otros, es decir, se mantendrá el procesamiento realizado por los profesionales catalogadores de las diferentes bibliotecas.

Para realizar la migración de los registros que conformarán el catálogo colectivo del SIBESE-CR, inicialmente la Subcomisión de Informáticos tomó la decisión de pasar al menos 1000 registros de cualquier tipo de formato por cada una de las instituciones.

Para noviembre 2006, la migración había alcanzado la cifra de 8946 registros bibliográficos, tanto de monografías como de publicaciones periódicas, tal y como lo ilustra el cuadro siguiente:

Cuadro no. 1: Registros migrados a la base de datos del SIBESE-CR, hasta noviembre del 2006

INSTITUCION	Monografías	Publicaciones Periódicas	Trabajos finales de graduación
Biblioteca de CONARE	1996	-	-
Bibl. José Figueres Ferrer	988	-	-
CIDREB	1995	73	-
SIDUNA	1665	-	-
SIBDI	1016	95	1018
TOTAL	7750	68	1018

Fue necesario identificar en cada registro, los campos MARC con respecto a los establecidos en Dublin Core, los cuales son etiquetas alfabéticas, para realizar el vaciado de los datos en los campos correspondientes.

Dublin Core no permite crear más campos de los ya establecidos, por lo que, dependiendo de los datos contenidos en las bases locales, la migración pudo haber excluido información en el catálogo colectivo, o bien, dejar campos en blanco por que no existen datos desde los registros vaciados.

Según lo indicó la Ing. Mayela Arguedas, coordinadora de la Subcomisión de Informáticos, no se dio ningún lineamiento adicional con respecto a la migración de los datos, existiendo la posibilidad de que se encuentren registros duplicados, provenientes de diferentes bases de datos locales de las instituciones en consorcio. Existe la posibilidad que un mismo

título, procesado por diferentes bibliotecas pertenecientes al SIBESE-CR, posea diferentes materias y clasificación, lo anterior debido a que no existen políticas de uniformidad en cuanto al uso de fuentes bibliográficas para el procesamiento técnico de los materiales, aspecto que será incluido en esta propuesta.

El acceso al catálogo en línea del SIBESE, ubicado en la dirección <http://sibese.conare.ac.cr/dspace/handle/123456789/9533>, permite el acceso a la información en todas las instituciones o bien delimitándola a una sola biblioteca. La opción de búsqueda avanzada permite la recuperación por palabra clave, autor, título, materia, resumen, serie e identificador; con la posibilidad de aplicar búsquedas booleanas limitadas a estas mismas opciones.

3) Otra etapa que debe ser considerada en el marco de este convenio de catalogación cooperativa, es el procesamiento técnico de los nuevos materiales bibliográficos.

Con el objetivo de facilitar esta labor, la Comisión de Directoras de Bibliotecas, consideró hacer efectiva la adquisición de los servicios de catalogación cooperativa que ofrece Online Computer Library Center (OCLC). Con esta fuente de consulta, la Comisión pretende que las bibliotecas incorporadas al SIBESE-CR, accedan los registros bibliográficos a través de catálogo de OCLC (WorldCat), los adapten a los requerimientos de la comunidad universitaria estatal y, posteriormente, sean incorporados al catálogo colectivo del SIBESE-CR y a las bases locales de cada biblioteca.

Para realizar una adaptación local de los registros bibliográficos provenientes de OCLC, en el marco de un acuerdo de catalogación

cooperativa, se requiere del establecimiento de políticas comunes para el procesamiento técnico de la información.

En esta propuesta se sugiere un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR que, además de satisfacer las necesidades de los usuarios, promueva la adaptación efectiva de los registros bibliográficos provenientes de OCLC, determinando para esto, acuerdos o políticas comunes sobre el procesamiento técnico de los materiales, sin menoscabo de los principios de normalización estipulados en las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2. ed. (RCAA2), documento que establece normas internacionales y que es utilizado por los sistemas bibliotecarios que participan del SIBESE-CR.

El desarrollo de un modelo de catalogación cooperativa, favorece entre otras cosas:

- a. El uso de registros bibliográficos procesados por otras bibliotecas cooperantes, cumpliendo el principio de uniformidad que permita utilizarlo de manera íntegra o adaptándolo con un mínimo de cambios.
- b. La uniformidad en la recuperación de la información.
- c. Se comparten y aprovechan los recursos institucionales y el capital humano, por cuanto se evita la duplicación de esfuerzos en el procesamiento de la información.

Para cumplir con las ideas citadas, es indispensable formular una serie de pautas que favorezcan la normalización en la catalogación y por ende, el intercambio efectivo de registros bibliográficos, además de promover un compromiso entre el personal de las unidades que realizan el

procesamiento técnico de los materiales bibliográficos en las instituciones que suscriban un proyecto de catalogación cooperativa. Lo anterior considerando la normativa internacional vigente en materia de procesamiento de la información.

Es práctica común que cada institución establezca sus propias políticas internas para procesar la información, aún cuando utilicen las Reglas de Catalogación Angloamericanas, ya que éstas pueden ser adaptadas a las necesidades de cada unidad de información, acorde a los requerimientos que presenta la comunidad a la que sirven.

El modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, pretende dar respuesta a cuestionamientos que comúnmente se dan al conformar este tipo de convenio, tales como:

a) ¿Cuál debe ser el formato de catalogación recomendado para los registros que estarán en la base de datos del SIBESE-CR, considerando las normas de catalogación existentes?

Para obtener un respuesta adecuada a este planteamiento, se identificaron los niveles de descripción bibliográfica utilizados en las bibliotecas integrantes del SIBESE-CR, definiendo un nivel de descripción que sirva a la mayoría de las unidades de información, independientemente de las posibilidades que presenta el programa D-Space, seleccionado como plataforma informática para el catálogo colectivo en estudio.

Igualmente, aunque se utilicen las Reglas de Catalogación Angloamericanas como fuente común para la normalización, las diferentes ediciones o revisiones de las mismas presentan variaciones que, aunadas a

políticas internas aplicadas por cada biblioteca, hacen que esta labor no sea idéntica en todas las bibliotecas, por lo que resulta necesario proponer un modelo de registro bibliográfico para ser implementado en el catálogo colectivo del SIBESE-CR, de manera tal que facilite la catalogación de tipo cooperativo.

b) ¿Qué hacer con las políticas internas que cada institución ha establecido para el procesamiento técnico de materiales bibliográficos?

Se identificaron las políticas internas que cada departamento de catalogación de las bibliotecas del SIBESE-CR, han definido utilizar en el procesamiento técnico de la información. Posteriormente, se elabora una propuesta tendiente a normalizar las diferentes decisiones tomadas para el procesamiento de materiales bibliográficos.

c) ¿Qué fuentes de indización se utilizarán para asignar las entradas secundarias de materia, a fin de permitir una recuperación efectiva por este punto de acceso?

Resulta importante establecer mediante un diagnóstico cuales son las fuentes utilizadas en cada una de las bibliotecas incorporadas al SIBESE-CR, para determinar si se hace necesario o no la normalización de las mismas, en procura de que el usuario pueda recuperar la información de una manera normalizada y coherente.

En la medida en que se pueda lograr normalizar el proceso de indización, el intercambio de registros bibliográficos será más efectivo en un

convenio de catalogación cooperativa, aspecto que se reflejara en un catálogo colectivo uniforme.

d) ¿Debe implementarse un manual de políticas único para el procesamiento de materiales bibliográficos?

Es práctica común, que las bibliotecas establezcan políticas particulares para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, debido a requerimientos específicos de los usuarios o por necesidades derivadas de los programas automatizados que utilizan. Dentro de este contexto, resulta importante que, dentro de un programa de catalogación cooperativa, se definan las políticas comunes a todas las bibliotecas consorciadas, que deben ser accesibles a los catalogadores, mediante una única fuente de consulta o manual de políticas.

En un programa de catalogación cooperativa, tiene grado de obligatoriedad el análisis y la normalización de los procesos que se realicen de diferente manera entre las bibliotecas que conformarán el Sistema. El establecimiento de acuerdos sobre aspectos relacionados al procesamiento de la información, permitirá que la cooperación sea realmente efectiva.

Específicamente, para la elaboración de este proyecto de graduación titulado **“PROPUESTA DE UN MODELO DE CATALOGACIÓN COOPERATIVA PARA EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA (SIBESE-CR)**, se realizó un diagnóstico que permitió identificar diferencias que se dan en el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, entre las bibliotecas involucradas en el SIBESE-CR.

Mediante el diagnóstico se determinó que, cada biblioteca adscrita al SIBESE-CR, ha establecido políticas internas relacionadas al procesamiento de los materiales bibliográficos, al nivel de detalle en la descripción y al uso de ciertas fuentes bibliográficas para el proceso de indización. Dentro de un convenio de catalogación cooperativa, donde uno de los objetivos más importantes es el de promover un intercambio efectivo de registros bibliográficos, las situaciones citadas deben desarrollarse de manera uniforme y coordinada, para evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar el recurso humano y tecnológico que posee cada institución.

La propuesta también podrá ser aplicada para la adaptación de los registros bibliográficos provenientes de OCLC, para que de manera uniforme sean incorporados al catálogo colectivo del SIBESE-CR, además, el usuario tendrá acceso más eficaz a la información, por medio de un catálogo colectivo uniforme y adaptado a las necesidades de la comunidad universitaria estatal.

En cumplimiento de lo anterior se ha establecido un objetivo general 1 correspondiente a la etapa de diagnóstico de este trabajo y un objetivo general 2, que orienta la propuesta de este proyecto de graduación. A continuación se detallan los mismos:

1.2. Objetivo General 1

“Determinar el procesamiento técnico de materiales bibliográficos en cada uno de los sistemas bibliotecarios que conforman el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)”

1.2.1. Objetivos Específicos

- a) Identificar las fuentes bibliográficas, los recursos humanos y tecnológicos con que cuentan los sistemas bibliotecarios integrantes del SIBESE-CR, para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos.
- b) Determinar las políticas internas para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, desarrolladas en los sistemas bibliotecarios que conforman el SIBESE-CR.
- c) Determinar la necesidad de normalización de políticas institucionales para el procesamiento técnico de materiales bibliográficos, en las bibliotecas que conforman el SIBESE-CR.

1.3. Objetivo General 2

“Proponer un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR que permita el intercambio efectivo de información de los registros bibliográficos, acorde a la normativa vigente en materia de catalogación”

1.3.1. Objetivos Específicos

- a) Definir políticas comunes para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, que faciliten la catalogación cooperativa.
- b) Establecer un modelo de registro bibliográfico que pueda ser fácilmente adaptable a las necesidades de cada una de las bibliotecas que integran el SIBESE-CR.

CAPITULO 2

MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

Es frecuente encontrar en fuentes bibliográficas, testimonios de colaboración entre bibliotecas, cuyas manifestaciones más comunes son el préstamo interbibliotecario, el intercambio de información por medios manuales o automatizados y el uso de recursos compartidos, entre otros. Probablemente este tipo de consorcio se dio y se sigue dando en función de que son más los beneficios reportados que las desventajas.

La bibliografía consultada, señala la década de los sesenta como el período en que nace formalmente la cooperación bibliotecaria, con los primeros pasos de la automatización de bibliotecas y con el objetivo primordial de minimizar los gastos al compartir equipos.

Con la aparición de Internet y la conformación de redes de bibliotecas, cambia la idea de la biblioteca como un edificio que guarda y presta colecciones de materiales bibliográficos, y se abre la perspectiva a la virtualidad, lo que permite que el usuario tenga mayor accesibilidad a la información y por lo tanto, exige el acceso inmediato a ésta. La cooperación bibliotecaria parece ser una buena opción para facilitar el acceso rápido a la información, tal y como se indica en los siguientes aspectos.

2.1 Consorcios bibliotecarios

La educación universitaria de carácter público, debe facilitar a los individuos el acceso al conocimiento, como una manera efectiva de satisfacer sus necesidades culturales, sociales, educativas y económicas, pero, aún más importante, debe servir como medio para favorecer el desarrollo de la sociedad previendo los escenarios futuros.

La educación universitaria es un pilar importante para formar profesionales capaces de enfrentar los retos que encierra la globalización, por lo que se ha hecho necesario la adaptación y cambios en muchos de sus procesos, entre éstos, el acceso a la información. Es importante entonces, el establecimiento de alternativas de cooperación bibliotecaria, que permitan la transmisión de la cultura y que favorezcan sobre todo la investigación.

La diseminación de la información dentro del marco tecnológico en que nos encontramos hoy inmersos, constituye una herramienta imprescindible para el desarrollo del conocimiento y en consecuencia, para la toma de decisiones estratégicas bien fundamentadas. Considerando esta aseveración, puede decirse que, las bibliotecas universitarias constituyen un vehículo de acceso al conocimiento que apoya la formación académica recibida en las aulas.

Al respecto, Thompson y Carr (1990) señalan que:

“La eficacia de una biblioteca universitaria debería poder subvenir todas las necesidades, pero hay un margen de incapacidad que es inevitable...por lo tanto no hay ninguna biblioteca universitaria que pueda alcanzar la autosuficiencia.” (p. 6)

Ante esta afirmación, las universidades y en consecuencia sus centros de información, deben generar las condiciones propicias para potenciar sus recursos y facilitar sus propósitos.

La cooperación entre bibliotecas, dentro de un marco de solidaridad, conocidos como consorcios, redes o sistemas bibliotecarios, ofrecen una opción para el aprovechamiento de recursos bibliográficos, humanos, tecnológicos y económicos, evitando la duplicación de esfuerzos, mediante la estandarizando en el uso de la tecnología.

Los consorcios no incluyen beneficios económicos, aunque de existir un costo económico en las transacciones realizadas entre las bibliotecas, se asume que éste es parcialmente recuperable. La esencia de la cooperación interbibliotecaria es el compartir recursos y no la obtención de ganancias contables, por lo que basándose en esta idea, grupos que iniciaron como consorcios bibliotecarios y que se transformaron en empresas comerciales, como es el caso de Online Computer Library Center (OCLC), no deben ser considerados como una entidad promotora de cooperación bibliotecaria.

El vocablo de origen latino “consorcio” se deriva de “consorte” término aplicado en el siglo XVII para definir la relación de marido y mujer. En la década de 1950 a 1960, se empieza a utilizar con mayor frecuencia la palabra “consorcio”, para relaciones entre dos o más bibliotecas. Hoy en día este término es aceptado en el ámbito bibliotecario, para hacer referencia a alianzas entre varias unidades de información, con el objetivo de satisfacer necesidades como las ya citadas.

Una idea con respecto a los beneficios de la cooperación entre bibliotecas, la dan Fernández y Giacomelli (2001):

“Los consorcios o red de bibliotecas favorecen la cooperación, la coordinación y colaboración interbibliotecaria. Un concepto más amplio es la “acción de compartir recursos” entre un grupo de bibliotecas.”
(p. 3)

Este tipo de alianza cooperativa requiere del establecimiento de una especie de contrato, sea informal o formal, donde se especifique los objetivos y metas que esperan ser alcanzadas por las bibliotecas participantes. Si bien es cierto que el objetivo inicial del establecimiento de consorcios fue compartir los recursos bibliográficos por medio del préstamo

interbibliotecario, sus beneficios han alcanzado otros ámbitos como el de la catalogación cooperativa.

La incorporación de la tecnología que facilita el acceso a la red en el ámbito de la información, además del consabido costo económico que significa la adquisición de productos electrónicos, ha promovido la difusión y aplicación de estas redes de bibliotecas para beneficio institucional y del usuario.

Los altos mandos de una institución, cuya unidad de información desee participar de este tipo de proyectos, deben estar involucrados y comprometidos con el mismo, porque se requiere de toma de decisiones importantes para el cumplimiento de lo establecido, incluyendo el aspecto presupuestario y los relacionados con el control en la ejecución del mismo.

Actualmente existen programas de cooperación bibliotecaria, aplicables entre otras cosas a:

- a. Procesos Técnicos, en catalogación en publicación y catalogación cooperativa.
- b. Creación de catálogos colectivos
- c. Intercambio de servicios como: préstamo interbibliotecario, elaboración de bibliografías
- d. Adquisición cooperativa o compartida de materiales bibliográficos o bases de datos.
- e. Formación de personal

f. Asesorías técnicas

g. Proyectos de investigación

h. Digitalización

Las redes o sistemas bibliotecarios, han tomado mucho auge en la última década. Existen experiencias exitosas documentadas de este tipo de alianzas, en Europa, México, Estados Unidos y Centroamérica.

Algunas de las experiencias de consorcios bibliotecarios universitarios y de programas de catalogación cooperativa, que pueden citarse son:

Bavarian Library Network. Red de bibliotecas del Lander de Bavaria. Mediante un catálogo colectivo que utiliza como programa informático el ALEPH, se acceden los fondos de 100 bibliotecas de todo tamaño, donde se incluye la Biblioteca del Estado de Bavaria, otras bibliotecas regionales y bibliotecas de carácter colegial y universitario.

BIBSYS. Consorcio integrado por 111 bibliotecas de carácter nacional, universitarias y de investigación, pertenecientes a la región de Noruega. Entrega acceso a su fondo mediante el catálogo colectivo BIBSYS.

Bugalicia, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia. Consorcio formado por las universidades de La Coruña, Santiago de Compostela y la de Vigo. Su principal objetivo es la suscripción conjunta a bases de datos y revistas electrónicas.

CBUA, Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas. Sistema bibliotecario constituido en marzo del 2001. Está integrado por 10 bibliotecas

universitarias de la región española de Andalucía. Su finalidad principal es la suscripción compartida a recursos electrónicos. Actualmente trabajan en la conformación de un catálogo colectivo.

CBUC, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña. Sus miembros son ocho universidades públicas y la biblioteca de Cataluña. Permite el acceso a su acervo a través del catálogo colectivo del consorcio y de la Universidad Jaime I de Castelló.

CONPAB, Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios. Organismo cooperativo que reúne las bibliotecas de más de 40 centros de educación superior mexicanos. Desarrolla diferentes proyectos como el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas o el Catálogo Bibliográfico Distribuido

COPPUL, Council of Prairie and Pacific University Libraries. Consorcio integrado por más de veinte bibliotecas universitarias situadas en Manitoba, Alberta y Columbia Británica. Su fin primordial es compartir bases de datos, facilitar los procesos de préstamo y otros recursos bibliotecarios.

CRL, Center for Research Libraries. Organización formada por 125 bibliotecas universitarias estadounidenses y canadienses.

CURL, Consorcio de Bibliotecas de Investigación de las Islas Británicas. Conformada por veintinueve bibliotecas de carácter universitario, nacionales o de investigación de Gran Bretaña e Irlanda. COPAC, es un catálogo colectivo de veinticuatro bibliotecas pertenecientes al consorcio CURL.

OCLC, Online Computer Library Center. Organización fundada en 1967 con el propósito de mejorar los servicios bibliotecarios. Actualmente ofrece

gran cantidad de productos documentales y servicios bibliotecarios entre los que destacan la catalogación cooperativa. Recibe colaboración de más de doscientas bibliotecas, dentro y fuera del estado de Ohio, donde fue establecida inicialmente bajo el nombre de Ohio College Library Center. Por su carácter comercial, se da una tendencia que no la respalda como un ejemplo claro de cooperación bibliotecaria.

OCUL, Ontario Council of University Libraries. Consorcio de todas las bibliotecas universitarias de Ontario, donde se comparten recursos y se negocian de manera conjunta la adquisición de bases de datos electrónicas.

Programa para Cooperación en Catalogación (PCC). Es un programa desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en conjunto con otras bibliotecas como la Biblioteca Británica, la Biblioteca Nacional de Canadá y OCLC entre otras entidades.

El objetivo de este programa que inició en 1985, es el de favorecer el acceso de los registros bibliográficos, al ofrecer una catalogación basada en reglas y normas aceptadas comúnmente por bibliotecas de todo el orbe, con un mínimo de costo económico.

REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias. Inicia en 1988 con nueve bibliotecas universitarias, actualmente esta red bibliotecaria está conformada por 71 unidades de información de universidades españolas. La Red no tiene establecido un convenio de catalogación cooperativa sino la conformación de un catálogo colectivo con una fórmula parcial para eliminar duplicados.

REBECA. Es una base de datos concebida como un recurso de catalogación cooperativa, en la que participan 19 bibliotecas públicas, 8 Bibliotecas Centrales de Comunidades Autónomas y dos Redes de

Bibliotecas Públicas. Es un proyecto del Ministerio de Cultura de España que, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, entidad dependiente de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, se encarga de la actualización y mantenimiento de REBECA.

RED-SIID (CSUCA). En 1993 el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), definió la creación de la Red de Sistema de Información Integrados (RED-SIID), que es un sistema de información documental de las 16 universidades estatales que integran el CSUCA. Su objetivo principal es estimular el desarrollo de los sistemas documentales y electrónicos de información en bibliotecas y centros de información en el área centroamericana. Entre sus principales logros está el diseño y creación del Catálogo Colectivo de Tesis Universitarias, que puede accederse en el sitio web <http://www.ues.edu.sv/redsiid/bases.html>

Rede BIBLIODATA. En 1942 se inicia en Brasil, el Servicio de Intercambio de Catalogación (SIC), que tenía como finalidad propiciar ayuda mutua entre las bibliotecas del país, a partir del modelo ofrecido por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Posteriormente el SIC desaparece como tal y después de varios cambios se convierte, en 1980, en la Red BIBLIODATA, pionera en el establecimiento de una red de catalogación cooperativa de la bibliografía editada en Brasil, donde actualmente participan 12 instituciones.

TUG, TriUniversity Group of Libraries. Asociación de tres universidades de Ontario (Guelph, Waterloo y Wilfrid Laurier) para cooperar en las tareas de catalogación y conservación, préstamo interbibliotecario y servicios de obtención de documentos.

Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)

El Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE), instancia creada el 04 de diciembre de 1974, por las Instituciones de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, dentro del marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica, está integrada por los rectores de las cuatro universidades públicas del país: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Nacional (UNA) e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Como objetivo primordial, el CONARE procura velar por la coordinación de la autonomía universitaria en diferentes ámbitos, para esto se han establecido Comisiones y subcomisiones, que trabajan en diferentes áreas de interés nacional, donde las universidades estatales pueden tener una participación significativa y brindar valiosos aportes.

Una de las comisiones creadas es la Comisión de Directoras de Bibliotecas, que en el año 2003 iniciaron la elaboración de un Plan de trabajo en procura de que, en un plazo de cuatro años, las bibliotecas de las universidades estatales y la de CONARE, se posesionen como uno de los ejes principales del Sistema de la Educación Superior Estatal.

Para el 2004, la Comisión de Directoras de Bibliotecas, presentan y exponen el documento "BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y DEL CONARE "PLAN DE DESARROLLO 2004-2008 ", aprobado por CONARE en sesión no. 02-2005 del primero de febrero.

La Comisión ha determinado que los Sistemas Bibliotecarios de las universidades estatales, deben dar paso a iniciativas de colaboración para el

establecimiento coordinado del Sistema Bibliotecario de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del CONARE, de manera que, profesores, investigadores y estudiantes de estas cinco instituciones, logren el acceso a la información existente en los acervos institucionales y los servicios bibliotecarios, sin limitaciones geográficas ni administrativas.

Dentro de este marco de cooperación institucional, se deben elaborar proyectos en diferentes aspectos del quehacer bibliotecológico, tal y como se estipula en el plan de trabajo presentado por la Comisión de Directoras de Bibliotecas, y como se señala en los acuerdos que formuló CONARE al acoger dicha propuesta.

Los puntos primordiales que se promueven a través de SIBESE-CR son:

- a) Adquirir en forma conjunta principalmente bases de datos en línea y suscripción a revistas.
- b) Realizar actividades de actualización y capacitación profesional para el personal del SIBESE.
- c) Dotar al SIBESE de la plataforma informática actualizada para lograr la interconexión y ofrecer servicios conjuntos accesibles para todos los usuarios.
- d) Poner a disposición de la comunidad nacional, el Catálogo Colectivo del SIBESE.

2.2 Catálogos Colectivos

Para efectos de esta propuesta, encaminada a establecer un modelo de catalogación cooperativa, es necesario destacar la importancia de los catálogos colectivos, por ser éstos el medio que refleja el trabajo específico del procesamiento de la información.

Los catálogos colectivos son un producto de la cooperación bibliotecaria que se planifican, diseñan e implementan con el establecimiento de los consorcios.

Constituyen una importante herramienta que permite la diseminación de la información contenida en las colecciones de las bibliotecas participantes de estas alianzas, además de servir de base para el préstamo interbibliotecario y de otros servicios, como elaboración de bibliografías.

Los catálogos colectivos pueden diseñarse de dos maneras: descentralizado y centralizado. Esta división está determinada por la forma en que los registros bibliográficos son visualizados en la base de datos que servirá de medio para su posterior recuperación, no así de almacenamiento.

En los catálogos descentralizados se establece un vínculo entre los servidores locales de cada institución cooperante que, por medio de un protocolo como el Z39.50, permiten que la información sea accesada utilizando un solo mecanismo de búsqueda. P Hider, en su ponencia "Ventajas bibliográficas de un catálogo colectivo centralizado para préstamo interbibliotecario y recursos compartidos", presentada en el 69° Congreso de la IFLA señala que, el uso de un servidor Z39.50 resulta sumamente costoso para muchas bibliotecas, además de otras desventajas del catálogo

descentralizado como la probabilidad de duplicación de registros a pesar de utilizar programas de detección de duplicados.

En los catálogos de tipo centralizado, las instituciones participantes del consorcio ingresan los registros a una sola base de datos ya sea en forma directa, esto es digitando directamente la información en la base de datos central, o, en forma indirecta, donde cada institución digita en su base local, y de ahí la información es trasladada al catálogo centralizado. Hay otra tendencia que es una forma híbrida, donde se mezclan las dos formas ya citadas.

Para establecer un catálogo centralizado es necesario una coordinación previa entre las bibliotecas cooperantes, con el fin de definir algunos aspectos relacionados al ingreso de la información, tales como el establecimiento de políticas que eviten la duplicación de registros y la generación de inconsistencia o errores propios del procesamiento de la información.

P. Hider, señala cuatro razones importantes para el establecimiento de un catálogo colectivo centralizado: minimiza la duplicación de registros ya que se estaría verificando la existencia de la información antes de ingresarla a la base de datos centralizada, favorece la aplicación de mecanismos de control de calidad, factibilidad de llegar a acuerdos con respecto al procesamiento de la información y, los registros son mucho más aptos para ser mejorados, debido a la intervención de diferentes bibliotecas.

2.3. Catalogación cooperativa

La catalogación cooperativa también conocida como catalogación compartida, constituye una forma de cooperación bibliotecaria que tiene como fin compartir el procesamiento de los materiales bibliográficos, para que de esta forma, los esfuerzos realizados por bibliotecarios catalogadores no se vean duplicados, logrando el aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y financieros. En este tipo de alianza priva la idea de que si una de las bibliotecas cooperantes, realizó el procesamiento técnico de determinado material, no hay razón para que otra entidad vuelva a realizar este proceso.

La importancia de la cooperación en el ámbito de la catalogación ha existido desde hace ya bastante tiempo, pero ha evolucionado en cuanto a su conceptualización.

Era común entre unidades de información, compartir sus registros bibliográficos por medio de métodos manuales como catálogos impresos o intercambio de fichas bibliográficas sin que existieran acuerdos previos para realizar una catalogación cooperativa que realmente cumpliera las expectativas de otras bibliotecas.

La automatización y su incorporación en el quehacer bibliotecario, ampliaron el panorama de la catalogación cooperativa, ya no se trataba solo de intercambiar la información, sino que se crearon alianzas o convenios que garantizaban la efectividad de esta empresa, estableciendo pautas sobre los intereses de las bibliotecas cooperantes con respecto al procesamiento de la información.

Compartir la catalogación ha permitido entre otras cosas:

1. Evitar la duplicación de esfuerzos en el procesamiento técnico de la información.

Se parte de la premisa de que, al establecer una alianza de este tipo, debe confiarse en el profesionalismo de las personas que realizan esta labor, que realizan su trabajo basándose en acuerdos comunes, para garantizar una mayor uniformidad en el proceso. Por lo tanto, los registros bibliográficos procedentes de esta cooperación serán utilizados en otras bibliotecas, minimizando los esfuerzos requeridos para esta labor.

2. Reduce tiempos y costos en el procesamiento de los recursos bibliográficos.

La explosión bibliográfica producto de la incorporación de las nuevas tecnologías en información y comunicación, han provocado un acelerado crecimiento en la producción intelectual, misma que se refleja en infinidad de documentos que son diseminados a nivel mundial, en diferentes formatos de presentación y en una forma cada vez más acelerada.

Aprovechando la oportunidad que brinda la catalogación cooperativa, los catalogadores pueden encauzar sus esfuerzos en el procesamiento de materiales bibliográficos que aún no han sido trabajados por otras bibliotecas, afirmando con esto que se procesarían más ítemes en menos tiempo del que se requiere actualmente.

3. Unifica los procesos técnicos de la catalogación y la clasificación.

Un consorcio de catalogación cooperativa, tal y como se entiende hoy en día, requiere del establecimiento de ciertos principios que garantice una mayor uniformidad tanto en la descripción bibliográfica como en el proceso de

indización, aspectos que se reflejan en la forma en que se presenta la información en un catálogo colectivo. Algo distinto ocurre en los catálogos colectivos virtuales, los cuales por medio de una interfase de usuario brinda acceso integrado a catálogos de varias bibliotecas como si fueran uno solo, con las variantes obvias en la forma en que se han procesado los recursos bibliográficos.

4. Las bibliotecas que no cuentan con personal con formación bibliotecaria podrán mantener sus catálogos normalizados.

Existen experiencias en unidades de información cuyo personal no es suficiente para cubrir las necesidades planteadas por los usuarios o bien, no poseen la preparación adecuada que garantice el procesamiento efectivo de los materiales. Es entonces, donde la catalogación cooperativa favorece y agiliza esta labor.

5. La catalogación cooperativa reflejada en un catálogo colectivo, favorece la centralización del costo y del mantenimiento en cuanto a soporte técnico, lo que permite a las bibliotecas cooperantes no enfrentar los mismos problemas en forma independiente.

Existen también desventajas en la catalogación cooperativa, algunas de estas señaladas por autores como M.J. Dovey:

1. La catalogación cooperativa exige mayor nivel de colaboración entre las bibliotecas, porque deben fijarse políticas en aspectos como la indización y la catalogación

2. Cada biblioteca puede poseer su propio programa automatizado, ajustado a sus necesidades. Con la catalogación cooperativa se debe adoptar un

sistema automatizado de uso común, aunque esto no necesariamente significa que deban cambiar el que poseen, pero si exige aceptar y aprender de un sistema diferente al comúnmente usado.

3. Dependiendo del modelo de catálogo colectivo que se implemente, si se opta por exportar de los catálogos locales al colectivo, podría ocasionar ciertos inconvenientes como:

- a. Diferencia entre los fondos reales y lo que se visualiza en el catálogo colectivo en línea, ya que eso dependerá de la frecuencia con que se realizará la exportación de los registros de las bases locales al servidor común.
- b. Las correcciones de los registros de las bases locales deben reflejarse de manera casi inmediata en el catálogo colectivo, a fin de que cumplan con el objetivo de mostrar fielmente el contenido de las colecciones de las bibliotecas en consorcio.
- c. Existe información que cambia rápidamente y de manera constante como lo es la referente a la circulación de los ejemplares. Esto se visualiza en las bases locales pero no en un catálogo colectivo, ya que la actualización del mismo generalmente no es inmediata, a menos que, el software seleccionado lo permita.

2.4. Metodologías aplicadas en experiencias en catalogación cooperativa

2.4.1. Proyecto REBECA

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, entidad dependiente de la Dirección General del Libros, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura de España, es la encargada de promover y dirigir el proyecto REBECA en línea, cuyo objetivo es establecer una comunicación en línea que facilite la catalogación cooperativa.

Se realiza entonces, el envío de registros con catalogaciones propias de cada biblioteca, lo que aumenta la base de datos, permitiendo no solo la consulta, sino también la captura de registros localizados en REBECA en línea, para ser migrados a las bases locales de cada unidad de información participante.

Las bases de datos incluidas en REBECA, muestra registros de todo tipo de publicaciones en formato IBERMARC, no así la localización ni ubicación de los materiales bibliográficos, por lo que no se le considera un catálogo ni un catálogo colectivo, según información emanada de la misma Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, que la define como "...una fuente de registros bibliográficos"

Aunque las bibliotecas participantes cuentan en muchos casos con diferentes programas automatizados, el acceso a REBECA se posibilita por medio de un servidor Z39.50. Una vez seleccionados e integrados a sus bases locales, los registros son editados según se considere, agregándoles la información de los ejemplares y la localización correspondiente a cada unidad de información.

Para ser incorporado a REBECA, todas las bibliotecas envían sus registros catalogados al Ministerio de Educación y Cultura, donde dos bibliotecarias se encargan de realizar una depuración de la información y de control de calidad de una forma minuciosa.

Partiendo de que todas las bibliotecas públicas incorporadas al proyecto REBECA, utilizan el formato IBERMARC y las Reglas de catalogación españolas, además de seguir una serie de criterios adoptados expresamente para la puesta en marcha del Proyecto, los registros son filtrados por un programa de detección de duplicados, basándose en la comparación del ISBN. Si el documento no registra el ISBN, igualmente se procede a revisar uno a uno antes de integrarlo a esta base de datos común.

Si un registro es detectado como duplicado, las bibliotecarias encargadas del control de calidad proceden a completar los datos que pudieron ser omitidos en el registro que está en REBECA.

El proceso de depuración de registros incluye el análisis de la descripción bibliográfica y la codificación en el formato IBERMARC.

Para 1997, se inicia un vaciado de revistas de interés cultural para las bibliotecas cooperantes, donde cada una se hace cargo de la descripción analítica de una publicación. Esta descripción se hace retrospectiva y en orden cronológico inverso, adoptando las pautas mínimas del IBERMARC que garantice la homogeneidad.

En cuanto a la normalización de criterios para el procesamiento técnico de la información, la señora Lucila Uriarte, jefe del Servicio de Automatización Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y encargada de REBECA en línea, informó que todas las bibliotecas participantes en este

proyecto, utilizan el gestor de bibliotecas ABSYS el cual cumple con el formato IBERMAC, que se ajusta al formato MARC21, esto ha facilitado la labor de la migración de registros bibliográficos.

Para la descripción catalográfica, todas las bibliotecas utilizan las Reglas de Catalogación, publicadas por el Ministerio de Cultura de España y en la asignación de materias, se basan únicamente en las "Listas de encabezamientos de materias", también editadas por el Ministerio. Como política de normalización decidieron no utilizar descriptores.

2.4.2. Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN)

Esta Red Nacional de Bibliotecas Universitarias y de Centros de Investigación en España, posee un catálogo colectivo que está a cargo de un grupo de trabajo perteneciente a la Red, y coordinado por la señora Idoia Barrenechea.

El REBIUN contrató la gestión y el mantenimiento del catálogo a la empresa española Baratz que, mediante el programa de gestión ABSYS, actualiza esta base de datos, a partir de los envíos de registros, que realizan las bibliotecas participantes aproximadamente cada dos meses.

No todas las bibliotecas poseen el mismo programa de automatización por lo que se han detectado algunas deficiencias en la exportación. El señor Felipe del Pozo Redondo, bibliotecario adscrito a REBIUN, señala que no se ha establecido ninguna política en cuanto a normalización, asunto importante que debiera darse, no solo en el procesamiento técnico sino también en el idioma a utilizar, esto por cuanto existe variedad de lenguas utilizadas en las bibliotecas españolas, por ejemplo el castellano y el catalán, éste último con

todas las variantes que presenta. La variedad idiomática ha generado graves problemas en la búsqueda por encabezamientos, así como excesivas duplicaciones de registros.

Por su parte, la señora Idoia Barrenechea indica que el REBIUN no posee un modelo de catalogación cooperativa, sino que lo diseñado es un catálogo colectivo donde se reflejan los catálogos locales de cada biblioteca participante, eliminando duplicados mediante una fórmula que los detecta por el ISBN.

En cuanto a las políticas internas de cada institución, la señora Barrenechea indica que solo han trabajado los campos mínimos obligatorios para la elaboración de un registro. Para esto cada biblioteca participante completa una plantilla y envía un fichero con un formato de exportación determinado, posteriormente, la empresa Baratz hace la actualización pasando los registros por un filtro para evitar el ingreso de duplicados.

REBIUN no posee un control de autoridad de materias en común, por lo que cada unidad de información mantiene su propio control de términos.

2.4.3. Consorcio de Biblioteca Universitarias de Andalucía (CBUA)

Este consorcio bibliotecario ha creado un catálogo colectivo llamado CatCBUA, donde están incorporando los registros de las diez bibliotecas participantes, en todo tipo de formatos.

En procura del buen funcionamiento del consorcio, se han conformado grupos de trabajos sobre diferentes aspectos, uno de estos es el Grupo de

Trabajo de Normalización, conformado en octubre del 2003 y coordinado por el señor Juan José Sánchez Guerrero de la Universidad de Granada. El objetivo de este grupo, según indica el sitio web del CBUA, es impulsar la unificación de prácticas de catalogación normalizadas en las bibliotecas universitarias andaluzas

En conversación vía electrónica con el señor Sánchez Guerrero, se determinó que todas las bibliotecas participantes del CBUA utilizan como sistema gestor de bibliotecas el Millennium, donde inclusive algunos módulos han sido adquiridos de manera cooperativa. Anteriormente, cada biblioteca utilizaba sistemas de información diferentes que correspondían a distintos formatos de MARC y por supuesto con distintas políticas de descripción bibliográfica.

Con este panorama y con la implementación de un catálogo colectivo, los integrantes de la Red sintieron la necesidad de unificar criterios, uno de los cuales se relacionaba con la normalización de los registros bibliográficos.

La adopción de un solo programa de automatización de bibliotecas permitió delimitar los campos y definir aspectos específicos. La dinámica utilizada fue el establecimiento de grupos de trabajo que, por medio de listas de distribución, definieron acciones oportunas para realizar cambios e informarse mancomunadamente sobre los acuerdos adoptados.

Algunos acuerdos tomados en el Grupo de Normalización y adoptados por el resto de bibliotecas, citados textualmente por el señor Sánchez, fueron:

1- Propuestas de actuación con recursos consorciados, es decir productos electrónicos comprados de manera cooperativa, abordando lo que se refiere a la descripción de códigos fijos, notas de acceso y literales de los registros.

2.- Descripción normalizada de editores

3.- Descripción normalizada de series

4.- Propuestas de descripción de obras en varios volúmenes

5.- Tratamiento de reimpresiones

6.- Normalización de siglos en el subcampo de fechas de autores

7.- Materias

Sobre este último aspecto menciona el señor Sánchez que, el uso de diferentes fuentes para la asignación de materias, es un aspecto que se ha trabajado muy poco por lo que no han llegado a acuerdos concluyentes al respecto.

2.4.4. Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana (RLPV)

La RLPV es un Programa Común de Informatización de las bibliotecas valencianas, instaurado en el año 2001 por la Dirección General del Libro y Bibliotecas de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de España.

Su objetivo es integrar las bibliotecas municipales de la Comunidad Valenciana y las bibliotecas públicas de la Generalitat Valenciana dentro de un mismo sistema de gestión bibliotecaria.

Un producto de este programa, es el Catálogo Colectivo de la Red de Lectura Pública Valenciana, por medio del cual se da acceso electrónico a más de cien bibliotecas que conforman la Red.

Francisca Cerdá e Ignacio Latorre en su artículo "Creación de un catálogo colectivo en línea", describen todo el proceso de gestión que se implementó para poner en marcha el catálogo colectivo de la RLPV. Señalan la importancia de que esta fuente de consulta no solo ofrezca las colecciones de todas las bibliotecas incorporadas a la Red, sino que permitiera el aprovechamiento de recursos al establecer la catalogación cooperativa. Al respecto citan como uno de los objetivos del catálogo colectivo, lo siguiente: "El programa debería facilitar al máximo el trabajo de catalogación mediante la implantación de un sistema cooperativo de catalogación..."

Señalan los autores, que la catalogación cooperativa requiere además de una estrategia bibliotecaria, un cambio de mentalidad, donde se deje de lado el trabajo individualista y se promueva un trabajo cooperativo que implica entre otras cosas, la adopción de políticas comunes de procesamiento de la información, además de aceptar los criterios adoptados por los bibliotecarios que, con anterioridad, catalogaron el documento.

Consultada vía correo electrónico sobre su experiencia en la creación del catálogo colectivo de la RLPV, la señora Francisca Cerdá indicó que, antes de la puesta en marcha del proyecto, se conformó un grupo de trabajo donde estaban representadas las bibliotecas municipales, bibliotecas

provinciales y la Dirección General del Libro y Bibliotecas, cuya representante iba a actuar como coordinadora del proyecto.

Cuando no existe consenso en el grupo de trabajo, la persona encargada de la coordinación es la que en última instancia decide, esto con el objetivo de no bloquear la toma de decisiones.

Producto de este grupo de trabajo, son las normas específicas con que van a trabajar las bibliotecas adscritas a la Red, tanto en el área de los procesos técnicos como en los reglamentos para la circulación de los materiales bibliográficos.

En la parte de catalogación, todas las bibliotecas de la Red utilizan las Reglas de Catalogación y la Lista de materias, ambas editadas por el Ministerio de Cultura de España. Para clasificar utilizan el Sistema de Clasificación Decimal.

Indica la señora Cerdá, que mantienen catálogos de autoridades de autor, entidades y materias, gestionados por la Dirección General del Libro y Bibliotecas, instancia adscrita al Ministerio de Cultura español, donde opera el equipo de depuración del catálogo colectivo.

Un grupo de diez catalogadores son los autorizados para crear autoridades y, a su vez, una persona del equipo de depuración revisa todos los días las nuevas autoridades. Las bibliotecas de la RLPV aceptan las pautas marcadas por la Biblioteca Nacional de España (BNE) para autoridades, las cuales son creadas y depuradas mediante consulta del CD-ROM de autoridades de la BNE, además de los índices en línea que se consultan mediante el sitio web de la BNE (www.bne.es).

Al ser el catálogo colectivo de la RLPV una fusión de los catálogos automatizados preexistentes en las bibliotecas de la red, durante los últimos seis años, se ha tenido que revisar y depurar el fichero de autoridades, labor a cargo de tres personas, con colaboración de los técnicos de las cuatro bibliotecas provinciales que participan en el catálogo colectivo.

La depuración del fichero de autoridades se encuentra en una etapa avanzada.

Respecto a los registros bibliográficos, cada biblioteca se comprometió a revisar los registros que aportaban, sin embargo la mayoría no ha cumplido con esta labor. El grupo encargado de la depuración no puede asumir este trabajo por razones obvias de tiempo, ya que según lo señala la señora Cerdá, este grupo revisa diariamente las catalogaciones nuevas que se van añadiendo para asegurar de esta forma que el trabajo se hace conforme a las normas establecidas. Esta forma de depuración se ha realizado desde el inicio del catálogo colectivo en septiembre de 2001.

Existe otro grupo de trabajo para el control de autoridades, el cual se encarga de tomar decisiones sobre este particular. Dicho equipo está conformado por cinco técnicos, uno por la Dirección General de Bibliotecas y uno por cada biblioteca provincial.

Está en proceso de conformación otros dos grupos de profesionales que trabajarán con el procesamiento de publicaciones seriadas y otro para analíticas.

2.4.5. Red Bibliodata (Brasil)

La Red Bibliodata tiene sus raíces desde la década de los años 40, cuando en Brasil se adoptan técnicas modernas en el ámbito de la bibliotecología, debido al entrenamiento que recibieron técnicos de este campo profesional en universidades de los Estados Unidos. Este cambio en la bibliotecología brasileña, se reflejó también en las modificaciones de contenido que se dieron en los cursos de capacitación impartidos por la Biblioteca Nacional de Brasil.

Para 1942, se funda el Servicio de Intercambio de Catalogación (SIC), dependencia que funcionaba en el Departamento de Servicios Públicos, responsable de la parte técnica de revisión de fichas catalográficas que posteriormente era impresas, distribuidas y vendidas a los interesados.

El SIC debía propiciar la ayuda mutua entre bibliotecas brasileñas a partir del modelo ofrecido por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Debido a su crecimiento este servicio fue transferido al Instituto Brasileño de Bibliografía y Documentación, actualmente llamado Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología.

Para 1970, se divulgan las ventajas del Proyecto MARC desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, determinándose la necesidad de que el SIC reformulara sus servicios a partir de la automatización. El proyecto CALCO (Catalogación Legible por Computador) extingue al Servicio de Intercambio de Catalogación en 1973, dando paso a este proyecto de catalogación cooperativa en forma automatizada, con esto se inicia una nueva etapa para la catalogación cooperativa en el Brasil.

A inicios de 1974, la Biblioteca de la Fundación Getulio Vargas inicia su proceso de automatización, sirviendo como proyecto piloto en un programa de catalogación cooperativa. Para 1977, se establece el Proyecto BIBLIODATA/CALCO con apoyo decidido y competente de la Biblioteca Central y del Centro de Procesamiento de Datos de la Fundación, así como del Sistema de Bibliotecas de esta misma organización.

Desde sus inicios, este Proyecto recibió el apoyo de varias bibliotecas que, mediante un contrato de la prestación de servicios con la Fundación Getulio Vargas para el uso del Sistema CALCO, pasaron a constituir la Red Bibliodata, que actualmente está conformada por 36 bibliotecas que, mediante la adscripción a un contrato, se comprometen a participar en catalogación cooperativa y compartir sus recursos con otras bibliotecas pertenecientes a la Red.

Según lo indicado en el sitio Web de la Red Bibliodata, este nuevo consorcio bibliotecario surge con la idea de solucionar la revisión del control bibliográfico nacional y la optimización de la escasa mano de obra en los servicios de biblioteconomía y documentación, ante la competencia ordenada y competitiva del control de la producción intelectual a nivel internacional.

Los objetivos de la Red Bibliodata son:

- a. Integrar a las bibliotecas participantes a través de una catalogación cooperativa, con una definición y establecimiento de los instrumentos de trabajo que faciliten y aceleren este proceso.
- b. Mantener un catálogo colectivo de la Red.

- c. Colaborar en el desarrollo de software de carácter local para atender las necesidades específicas de cada biblioteca.
- d. Desarrollas soluciones competitivas como una realidad de las bibliotecas y centros de investigación brasileños.
- e. Desarrollar tecnología nacional en el campo de la informática, para el tratamiento de la información bibliográfica.

Para 1999, se comercializa la primera edición de catalogación de la Red Bibliodata en un disco compacto. Este mismo año, se da una serie de mejoras en comunicación e intercambio de datos entre la Unidad Central y las bibliotecas cooperante, como lo son:

1. La creación de un sitio web para la Red, inaugurado en octubre de 1999.
2. Se desarrolló un nuevo sistema para la entrada de datos (CatBib), en base en un editor MARC que es generador de productos como fichas, etiquetas y otros, que fue distribuido para las bibliotecas participantes en junio 2000.
3. Se tomó la decisión de dar continuidad al Proyecto Mellow, iniciado en 1996 para dar oportunidad de actualización a los profesionales de la Red, por medio de cursos a distancia.

Los productos elaborados por y para los integrantes de esta Red son:

Catálogo Colectivo de la Red Bibliodata

Catálogo de Autoridades (Nombres y asuntos)

CD-ROM para catalogación cooperativa

CatBib - Editor MARC y generador de productos bibliográficos

También existen documentos que favorecen en trabajo dentro de la Red, estos son:

Manual de la Red Bibliodata

Manual de Autoridades (Nombres e Asuntos)

Manual de uso del CatBib

Manual de uso del CD-ROM para catalogación cooperativa

Fichas catalográficas y etiquetas

"Libro de Registro" de acervos locales

María do Perpetuo Socorro Gomes de Almeida, integrante del equipo coordinador de la Red Bibliodata, señala que, para el buen funcionamiento de esta Red, se definió el uso de normas internacionales para el procesamiento de los registros bibliográficos, además de la adopción de normas de carácter local, con el fin de satisfacer las necesidades de la mayor parte de las bibliotecas participantes.

2.4.6. Programa de Catalogación Cooperativa (PCC)

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos impulsa programas de cooperación desde principios del siglo XX, época en la cual sus registros bibliográficos eran distribuidos mediante fichas catalográficas a la comunidad bibliotecológica de este país.

Con los avances tecnológicos que se dieron en los años 70 y 80, mismos que impulsaron el desarrollo y uso del formato MARC en las redes

bibliográficas de los Estados Unidos, los programas de cooperación de esta importante biblioteca tomaron mayor importancia al procurar reducir la duplicación de esfuerzos y mejorar la eficiencia de la catalogación, no solo en los Estados Unidos sino también a nivel internacional. Lo anterior fue señalado por Ana Lupe Cristán en su ponencia "Avances del Programa SACO en Latinoamérica", presentada en el 70° Congreso de IFLA.

Para 1995, estos programas se consolidaron bajo el marco del Programa de Catalogación Cooperativa (PCC), coordinado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y liderado conjuntamente con los participantes de este Programa.

El PCC tiene como objetivo principal, expandir el acceso a registros bibliotecarios, brindando una catalogación útil, rápida y a un mínimo costo presupuestario, siguiendo reglas y estándares comúnmente aceptados por bibliotecas en todo el mundo.

Este Programa pretende además, desarrollar y mantener estándares de procesamiento técnico aceptado por todos los participantes; aumentar de manera cooperativa la información bibliográfica disponible al ofrecer una forma más rápida y con costo controlado el acceso a la información; aumentar y compartir el uso de registros bibliográficos extranjeros y, mantener una comunicación continua con los participantes del PCC para planear y operacionalizar este programa. El cumplimiento de estos objetivos está contemplado en el plan estratégico quinquenal 2002-2006 del programa.

En el año 2003, el PCC contaba con la colaboración de 59 bibliotecas participantes internacionales y actualmente consta de cuatro componentes:

NACO: Programa de autoridades de nombres. En este Programa, los participantes aportan registros bibliográficos nuevos y actualizados para nombres, títulos y series, mismos que son incorporados al registro nacional de autoridades

SACO: Programa de encabezamientos autorizados de materia. Los participantes proponen encabezamientos de materia para incluir en los Encabezamientos de Materia de la Biblioteca del Congreso (LCSH), propuestas para números de clasificación o cambios para incluir en los Códigos de Clasificación de la Biblioteca del Congreso (LCC).

BIBCO: Programa de registros bibliográficos. En este programa los participantes que ya son miembros de NACO, contribuyen con registros bibliográficos básicos o completos, a las bases de datos nacionales de todos los participantes.

CONSER: Programa de cooperación en línea de publicaciones seriadas. El objetivo de este programa es producir y mantener una base de datos de registros de publicaciones seriadas de varios formatos y de amplio uso, además de contribuir a la catalogación y a la creación de estándares de estas publicaciones a través de la creación de una documentación responsable.

Según el sitio web en español del Programa de Catalogación Cooperativa (<http://www.loc.gov/catdir/pcc/pccinfsp.html>) los participantes en el mismo obtienen los siguientes beneficios:

1. Participar en los programas de cooperación en catalogación más grandes del mundo y ayudar a formar el futuro de la práctica de catalogación.

2. Participar en el desarrollo y la revisión de reglas nacionales e internacionales de catalogación para ayudar a la creación de un sistema más fiable y de costo controlado.
3. Reducir el costo de operaciones de catalogación aumentando el número de registros que pueden ser usados con poca o con ninguna corrección local.
4. Reducir el número de registros de autoridades creados y su mantenimiento que se tenga que hacer localmente aumentando el número de registros que hayan sido contribuidos por NACO y SACO.
5. Actualizar y mejorar los registros monográficos, publicaciones seriadas y de autoridades, incluyendo los creados por bibliotecas nacionales.
6. Recibir instrucción por personal capacitado de PCC.
7. Relacionarse con colegas de otras bibliotecas nacionales e instituciones afines.
8. Recibir documentación e instrucción gratis de participantes de NACO, BIBCO y CONSER.
9. Reducir el peso de las labores de catalogación a nivel local a través de esfuerzos colectivos a nivel global.
10. Influir en los objetivos, políticas y reglas del Programa participando en sus comités y grupos de trabajo.

2.4.7. Proyecto de Catalogación Cooperativa del Programa para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (INFOLAC)

INFOLAC es un programa de la UNESCO que en marzo de 1999 presenta a la comunidad latinoamericana un proyecto de catalogación cooperativa, donde se establecieron objetivos a largo y a corto plazo. Este proyecto estaba apoyado en la tecnología de comunicación desarrollada en los últimos años y en el surgimiento de la Internet, aspectos que se constituían en un marco idóneo para estandarizar de manera efectiva, los registros de información al interior de los sistemas de bibliotecas públicas, escolares, universitarias, así como los archivos nacionales, museos, y otras instancias. La idea en sí era conformar verdaderas redes de cooperación e intercambio de información bibliográfica.

Este Proyecto pretendía que agencias nacionales de catalogación, promovieran el intercambio de sus registros bibliográficos con otras unidades de información, basándose en normas internacionales y utilizando como medio un OPAC (Online Public Access Catalog). Para la reconversión de los registros bibliográficos utilizarían una interfaz Z39.50, además de las variantes MARC y UNISIST que fueran necesarias.

Para implementar este Proyecto, se propuso un plan piloto con un mínimo de tres y hasta cinco bibliotecas nacionales o especializadas, seleccionadas para instalarles un sitio web donde se visualizaran sus acervos, además era necesaria la adquisición de equipos y programas tecnológicos para que estas bases locales fueran reproducidas en discos compactos, para que de esta forma, los registros bibliográficos fueran accesibles para otras bibliotecas interesadas.

Según INFOLAC, este plan piloto serviría de base para fundamentar una red cooperativa entre sistemas bibliotecarios archivísticos y museológicos, permitiendo que todos los materiales bibliográficos de la Región Latinoamericana y del Caribe estuvieran registrados, minimizando el costo del procesamiento técnico y democratizando la información como instrumento para la educación y el desarrollo.

Para implementar este plan piloto, era necesaria la capacitación del personal de las bibliotecas involucradas, para que trabajaran en la catalogación por copia, administrando el sitio web con el OPAC de cada institución, siendo de esta forma serán capaces de producir en discos compactos sus catálogos locales para su posterior distribución.

Por medio de correo electrónico, el señor Isidro Fernández Aballi, enlace de la UNESCO para América Latina y el Caribe, indicó que proyecto de catalogación cooperativa impulsado por la INFOLAC, nunca fue ejecutado por razones presupuestarias. La UNESCO no posee fondos propios para la ejecución de proyectos, pero procura conseguirlos con instancias gubernamentales o con la empresa privada, cosa que no ocurrió con este caso en particular.

CAPITULO 3
MARCO METODOLOGICO

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo de investigación

Esta investigación por el *tipo de fuentes de información* utilizadas, se considera una investigación de tipo documental. Al respecto González Guerrero, cita que la característica de la investigación documental es:

“...el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. Generalmente se le identifica con el manejo de mensajes registrados en una forma manuscritos e impresos, por lo que se asocia normalmente con la investigación archivista y bibliografía” (p.3)

Así mismo y considerando el *tipo de análisis* realizado a las fuentes consultadas, este trabajo corresponde a una investigación de tipo descriptivo. Este método de investigación permite el uso de diversas técnicas para obtener información, tal y como lo señala Tevni Grajales:

“La investigación descriptiva, trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Esta puede incluir los siguientes tipos de estudios: Encuestas, Casos, Exploratorios, Causales, de Desarrollo, Predictivos, de Conjuntos, de Correlación.” (p.4)

H. Goldhor (1981), indica que la investigación de tipo descriptivo agrupa técnicas que permiten recopilar datos contemporáneos, bien sea utilizando la medición directa o la obtención de información a través de otras personas. Precisamente para la realización del diagnóstico se requirió, además de la investigación documental, el contacto personal o vía electrónica, con los sujetos citados más adelante.

Para realizar una propuesta de un modelo de catalogación cooperativa, fue importante conocer la situación actual de las bibliotecas adscritas al SIBESE-CR, así como identificar experiencias con respecto a esta forma de cooperación bibliotecaria. Para esto, se establecieron los siguientes elementos de investigación.

3.2. Sujetos y fuentes

3.2.1. Sujetos de estudio

Para el establecimiento de un modelo de catalogación cooperativa, se constituyeron sujetos de estudio las bibliotecas que integran el SIBESE-CR como tal.

El SIBESE-CR actualmente está conformado por la Biblioteca José Figueres Ferrer del ITCR, el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB) de la UNED, el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la UCR, el Sistema de Información Documental (SIDUNA) de la UNA y la Biblioteca del Consejo Nacional de Rectores. Por medio de los funcionarios encargados del área de procesos técnicos, se obtuvo información relevante sobre la forma en que se realiza el procesamiento técnico de la información y los recursos utilizados para desarrollar esta labor, datos utilizados en el desarrollo del diagnóstico y en la elaboración de la propuesta.

Las señoras Licda. Emilia Díaz André (CIDREB), Licda. Aura Leticia Mata (ITCR), Licda. Oledys Ramírez (SIDUNA), el señor Br. Max Muñoz (CONARE) y la autora de esta investigación como jefe a.i. del Centro Catalográfico del SIBDI, fueron los funcionarios entrevistados y que

participaron en reuniones mensuales donde se exponían los programas automatizados y las políticas relacionadas al procesamiento técnico de la información, de cada una de las bibliotecas que conforman el SIBESE-CR.

3.2.2. Fuentes de información

Las fuentes de información en que se fundamentó la parte del diagnóstico y que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta fueron las siguientes:

- Para el análisis de casos de consorcios bibliotecarios a nivel internacional y nacional, se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva tanto en materiales impresos como en forma electrónica, obteniendo información general sobre la integración de consorcios. Estos datos fueron incluidos en el marco teórico de esta investigación. El análisis de consorcios bibliotecarios ya consolidados, permitió analizar casos de catalogación cooperativa, estableciendo una visión más amplia de lo que se ha realizado en otras latitudes. Esto permitió fundamentar un modelo de catalogación cooperativa aplicable al SIBESE-CR.
- Se realizaron entrevistas vía electrónica con personas que participaron directamente del diseño e implementación de consorcios bibliotecarios a nivel internacional, con el fin de conocer las situaciones que afrontaron para realizar el procesamiento de la información en forma cooperativa. Las personas contactadas vía electrónica fueron:
 - a) Mtra. Micaela Chávez Villa, Directora de Biblioteca, El Colegio de México. Vicepresidenta de la Red de Instituciones Mexicanas para la Cooperación Bibliotecaria. Con amplia experiencia en la conformación de consorcios en México.

- b) **Maria do Perpetuo Socorro Almeida.** Participante del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y de la Red Bibliodata de Brasil.
 - c) **Juan José Sánchez Guerrero,** coordinador del Grupo de Normalización del Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA)
 - d) **Lucila Uriarte Pérez,** Jefe del Servicio de Automatización Bibliotecaria Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas Ministerio de Cultura de España. Encargada del mantenimiento de la Base de datos del Proyecto REBECA de catalogación cooperativa.
 - e) **Francisca Cerdá Vara,** coordinadora del Programa de Informatización Común de la Red de Lectura Pública Valenciana (RLPV)
 - f) **Participantes de la Red de Bibliotecas Universitarias de España (REBIUN):** Felipe del Pozo Redondo (Universidad Internacional de Andalucía) y Marivi Pardo (Universidad Santiago de Compostela)
 - g) **Idoia Barrenechea,** coordinadora del Grupo REBIUN
 - h) **Isidro Fernández Aballi,** representante de la UNESCO para América Latina y el Caribe (INFOLAC)
- **La revisión de catálogos colectivos automatizados permitió un análisis de su estructura y los problemas que presentan. Estos catálogos corresponden a los siguientes consorcios bibliotecarios:**

1. **Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC)**

2. Sistema Bibliotecario de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE)
 3. Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana. <http://xlpv.cult.gva.es/index.php>
 4. Portal de Bibliotecas Valencianas. <http://bibliportal.cult.gva.es/>
- *Miembros de la Comisión de Directoras de Bibliotecas*, nombradas por CONARE. Este grupo tiene a su haber, lograr posicionar los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal de nuestro país, como el eje principal de la Educación Superior Estatal. La Comisión que brindó información para este proyecto estaba conformada por: Licda. María Eugenia Briceño Meza (UCR), Licda. Margarita García (UNA), Licda. Rita Ledezma (UNED), Licda. Ana Cristina Gómez (ITCR) y el señor Br. Max Muñoz Ruiz (CONARE).

Dentro del plan de trabajo de esta Comisión se estipula la necesidad de realizar esfuerzos tendientes a procurar iniciativas de cooperación bibliotecaria, donde figura la creación de un catálogo colectivo, tarea que actualmente está a cargo de la Subcomisión de Informáticos, miembros de los sistemas bibliotecarios de las cuatro universidades públicas de Costa Rica y de la biblioteca de CONARE.

La reunión sostenida con los miembros de esta Comisión de Directoras de Bibliotecas, permitió identificar las ideas que tenían en cuanto al establecimiento del procesamiento de la información de manera cooperativa, además de que brindaron antecedentes del proyecto, datos que se incorporaron al marco teórico de esta propuesta.

- Ing. Mayela Arguedas, coordinadora de la Subcomisión de Informáticos de las bibliotecas de la educación superior estatal de Costa Rica y del CONARE. La Subcomisión de Informáticos conjuntamente con la Comisión de Directoras, establecieron el uso del programa D-SPACE para la creación del catálogo colectivo. La interacción con esta Subcomisión, permite detectar y procurar soluciones a problemas catalográficos.

La Subcomisión de Informáticos está integrada por las siguientes personas: Ing. Mayela Arguedas (UCR), quien funge como coordinadora de la Subcomisión. Master Patricia Cascante (UNED), Ing. Danny Silva (CONARE), Ing. Oscar Sánchez (ITCR) e Ing. Karol Guzmán (UNA). La entrevista se realizó a la señora Arguedas.

- Las fuentes bibliográficas utilizadas para el procesamiento técnico de los materiales en cada una de las bibliotecas, fueron revisadas para establecer si eran de uso común en todas las unidades de información. Posteriormente, se elaboró un listado con el objetivo de normalizar el uso de las fuentes considerando su actualización, el respaldo institucional de un editor de reconocido prestigio y accesibilidad del material propuesto.

3.3. Variables

Barrantes Echavarría (2005), señala que toda investigación requiere del estudio de variables, mismas que representan los elementos que serán objeto de análisis. Concretamente define variable como "...todo rasgo, cualidad o característica cuya magnitud puede variar en individuos, grupos u objetos. Es todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación..." (p. 137).

Para este proyecto se plantearon dos objetivos generales, con un total de cinco objetivos específicos, que facilitaron el desarrollo del diagnóstico y de la propuesta.

En el siguiente cuadro se presenta el objetivo general 1 y los objetivos específicos que se desprenden del mismo. Estos objetivos orientaron el desarrollo de la etapa del diagnóstico, específicamente en la identificación de las condiciones en que cada una de las bibliotecas que integra el SIBESE-CR, realiza el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos.

El cuadro muestra además, las variables con su definición conceptual, definición operacional y el instrumento mediante el cual se obtuvieron los datos que, posteriormente, se utilizaron realizar el análisis de la información.

Objetivo General 1: Determinar el procesamiento técnico de materiales en cada uno de los sistemas bibliotecarios que conforman el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INSTRUMENTO
<p>1. Identificar las fuentes bibliográficas, los recursos humanos y tecnológicos con que cuentan los sistemas bibliotecarios integrantes del SIBESE, para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos</p>	<p>Fuentes Bibliográficas</p>	<p>Materiales bibliográficos impresos o electrónicos utilizados para los procesos de descripción bibliográfica, clasificación e indización de los ítems</p>	<p>a. Normas para la catalogación y la clasificación b. Listas de encabezamientos de materia c. Tesauros d. Manuales de políticas internas</p>	<p>Cuestionario, preguntas #3, #4, #5, #8 y observación directa.</p>
	<p>Recursos humanos</p>	<p>Personal involucrado en el procesamiento de los materiales bibliográficos.</p>	<p>Funcionarios con grado mínimo de bachillerato universitario, capacitados para realizar labores de catalogación y clasificación de materiales bibliográficos.</p>	<p>Cuestionario, preguntas #1, #2</p>
	<p>Recursos tecnológicos</p>	<p>Programas informáticos utilizados en la automatización de bibliotecas.</p>	<p>Programas informáticos que sirven de soporte a las bases de datos de los sistemas bibliotecarios investigados: LIBSYS, SIABUC y OLIB</p>	<p>Cuestionario, pregunta #9 y observación directa de los programas</p>

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INSTRUMENTO
<p>2. Determinar las políticas internas para el procesamiento técnico de los materiales, desarrolladas en los sistemas bibliotecarios que conformar el SIBESE-CR.</p>	<p>Políticas internas para el procesamiento técnico de los materiales</p>	<p>Normas internas establecidas para ajustar la normativa internacional existente a los intereses institucionales o a los de los usuarios a los que sirven.</p>	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nivel de descripción bibliográfica b. Fuentes bibliográficas utilizadas en los procesos de catalogación, clasificación e indización c. Almacenamiento y recuperación de la información 	<p>Cuestionario, preguntas #6, #7, observación directa y revisión de políticas escritas, existentes en algunas de las bibliotecas de la educación superior estatal de Costa Rica</p>
<p>3. Determinar la necesidad de normalización de políticas institucionales para el procesamiento técnico de materiales, en las bibliotecas que conforman el SIBESE-CR.</p>	<p>Necesidad de normalización de políticas institucionales para el procesamiento técnico de materiales</p>	<p>Aspectos importantes relacionados a la descripción bibliográfica, clasificación e indización de los materiales bibliográficos que requieren ser uniformados, para favorecer el intercambio efectivo de registros bibliográficos.</p>	<p>Se consideran aspectos necesarios de normalizar, los procesos que cada biblioteca universitaria estatal, realice de manera diferente a las otras, en aspectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Catalogación b. Clasificación c. Indización de los materiales bibliográficos 	<p>Recopiladas y analizadas las políticas internas sobre procesamiento técnico de la información, se identificarán las discrepancias y con esto los aspectos que deberán ser normalizados</p>

3.4. Recolección de la información

La etapa del diagnóstico corresponde a una investigación de tipo descriptivo, por lo que se utilizaron experiencias de individuos o entidades relacionadas a consorcios bibliotecarios, diseño e implementación de catálogos colectivos o con proyectos de catalogación cooperativa.

Para la recolección de información de este tipo de experiencias, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva en documentos en formato impreso y digital, muchos de los cuales incluían la dirección electrónica de los autores, por lo que, cuando un documento se consideraba importante y sobre todo con posibilidades de brindar mayor información, se contactaba con los autores.

Igualmente, al ubicar información sobre experiencias internacionales de consorcios bibliotecarios, se visitaban los sitios web institucionales, logrando de esta manera contactar a las personas encargadas de los mismos. Mediante este procedimiento se obtuvo información vía electrónica de bibliotecólogos de otras latitudes como España, México y Brasil, sobre la manera en que han normalizado las diferentes formas de procesar la información, considerando las políticas internas que posee cada institución y como han solventado los problemas de uso de diversas fuentes para el proceso de indización (ver apéndice 1)

Se consideró importante conocer el funcionamiento del catálogo colectivo del SIBESE-CR, el cual fue accesado vía web, realizando búsquedas para analizar su accesibilidad y la forma en que la información es recuperada. Posteriormente se le realizó una entrevista a la Ing. Mayela Arguedas, coordinadora de la Subcomisión de Informáticos (ver apéndice 2) sobre el particular el catálogo del SIBESE-CR y el programa D-Space.

Para determinar la descripción del procesamiento técnico de los materiales bibliográficos en las bibliotecas que integran el SIBESE-CR y la explicación de los programas informáticos utilizados en cada una éstas, se realizaron entrevistas individuales a las personas encargadas de las unidades de procesamiento técnico de la información. (ver anexo 3).

Durante la realización de las entrevistas se realiza observación directa, recopilando información sobre:

- a. Existencia y actualización de políticas internas por escrito
- b. Fuentes bibliográficas utilizadas para la indización de los materiales bibliográficos.
- c. Existencia de catálogo de autoridad de materia

Posteriormente, con el apoyo de la Comisión de Directoras de Bibliotecas, interesada en la implementación de un plan de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, se realizaron cinco reuniones, donde participaron las jefes de los departamentos de catalogación del SIBDI, SIDUNA, CIDREB y Biblioteca José Figueres Ferrer del ITCR, sede de Cartago y en las cuales mi persona fungió como coordinadora.

De común acuerdo, se decidió que el lugar de la reunión fuera rotativo entre las sedes de las bibliotecas participantes, logrando de esta manera que todo el grupo visitara el SIBDI, la Biblioteca José Figueres Ferrer, el CIDREB, la Biblioteca de CONARE y el SIDUNA. El objetivo de esta forma de trabajo fue conocer de manera directa como se realiza el procesamiento técnico de la información, promover la integración del grupo y procurar una identificación con cada una de las instituciones representadas.

Para cada una de estas reuniones, se cumplía con una agenda que consistía básicamente en tres puntos:

1. Explicación del programa automatizado utilizado en la biblioteca anfitriona de la reunión.

En este punto, la funcionaria anfitriona explica de manera práctica, el programa automatizado utilizado por la biblioteca, para el almacenamiento y recuperación de la información. Se procede a observar detalles como:

- a. Puntos de acceso utilizados
- b. Aplicación de políticas internas
- c. Utilización de los campos específicos para el ingreso de la información

Se toma nota de los aspectos observados para incorporarlos a los capítulos de análisis de la información, propuesta, conclusiones y recomendaciones de este proyecto.

2. Políticas aplicadas por la biblioteca sede de la reunión, en cuanto al procesamiento de materiales bibliográficos.

3. Espacio para analizar y discutir aspectos relacionados al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, así como comentar las posibilidades y disposición de participar un proyecto de catalogación cooperativa.

En la primera sesión se explicó al grupo el objetivo del proyecto de graduación en el marco de un convenio de cooperación en catalogación para el SIBESE-CR.

La información obtenida de estas reuniones sirvió de base para la etapa de diagnóstico y dio aportes importantes para diseñar la propuesta de un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR

CAPITULO 4
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ANALISIS DE LA INFORMACION

Partiendo de la consideración de que el objetivo de un catálogo colectivo es mostrar bajo una sola fuente de consulta todos los acervos bibliográficos de las instituciones participantes de un sistema bibliotecario, facilitando entre otras cosas el préstamo bibliotecario y la catalogación de tipo cooperativa, a continuación se presenta un análisis de la situación del procesamiento técnico de los materiales en los sistemas bibliotecarios que integran el SIBESE-CR y otros aspectos relacionados con esta temática.

4.1. Funcionalidad del programa D-SPACE como catálogo colectivo

La Subcomisión de Informáticos es el grupo encargado de ejecutar acciones relacionadas a la parte tecnológica, según los lineamientos indicados por la Comisión de Directoras de Bibliotecas; es así como acatando la disposición de establecer un catálogo colectivo en línea, procedieron a seleccionar un software que se ajustara a las necesidades planteadas.

Antes de seleccionar el programa D-Space, la Subcomisión se basó en las necesidades externadas por la Comisión de Directoras de Bibliotecas y en la información recibida durante un taller donde un grupo que trabaja con iniciativas de "open archives", explicó las características de diferentes tipos de software. Revisaron además, un documento publicado por Open Society Institute, titulado "A Guide Institutional Repository Software" en su tercera edición de agosto 2004, donde se comparan varios programas informáticos, indicando no solo los criterios que cumplen sino también las deficiencias de éstos.

Cada uno de los cinco informáticos que conforman la Subcomisión, instaló y analizó un programa considerado teóricamente adecuado, para la creación del catálogo colectivo, posteriormente, expusieron sus observaciones al resto del grupo.

Con esta metodología fue seleccionado el programa D-SPACE, el cual ha tenido más de cien aplicaciones a nivel mundial, Este programa se encuentra en constante actualización y cuenta con el sitio web <http://www.dspace.org/>, que ofrece a los interesados en este programa, un servicio de consultas cuyas respuestas son dadas con rapidez. Estas condiciones proyectaron en la Subcomisión de Informáticos, una imagen de seriedad y seguridad sobre el software, además de suponer que se garantiza que estará al servicio por largo tiempo.

Una vez seleccionado el software para el catálogo colectivo, la Subcomisión de Informáticos en coordinación con la Comisión de Directoras de Bibliotecas, tomaron la decisión de pasar al menos 1000 registros bibliográficos de cada uno de los sistemas bibliotecarios participantes. Para realizar esta labor, se identificaron los campos MARC con respecto a los establecidos en Dublin Core (formato en que está basado el programa D-Space), procediendo a realizar la transferencia de los registros bibliográficos. Según entrevista realizada a la Ing. Mayela Auguedas, no se dio ningún lineamiento adicional en cuanto a la manera en que se realizaría esta migración, por lo que es probable que se presente duplicación de registros bibliográficos.

En esta prueba de migración de registros, la Subcomisión han detectado problemas relacionados específicamente con los programas utilizados por las bibliotecas participantes del SIBESE, por ejemplo, el LIBSYS (programa utilizado por el SIDUNA) carece de un sistema

administrador, por lo que no permite seleccionar datos que no sean MARC, limitando la migración de los registros bibliográficos. Por otra parte, tanto el OLIB como el SIABUC cuentan con un sistema administrador de bases de datos que permite tomar la información que está en formato MARC y pasarla a Dublin Core.

La señora Mayela Arguedas, coordinadora de la Subcomisión de Informáticos señala que, la filosofía de un programa “open access” como es el D-SPACE, va enfocada a considerar la información como un recurso de acceso libre para todos, y no precisamente a la idea que comúnmente se tienen de que, estos programas informáticos son denominados de esa forma porque no media pago alguno por su utilización. La concepción de ser un software gratuito, no es parte esencial de la filosofía de los programas “open access”.

Igualmente, esta profesional señala que el D-SPACE presenta la ventaja de ser un punto central para la búsqueda de registros bibliográficos, pertenecientes a las bibliotecas que participan en el Sistema, objetivo principal por el que fue seleccionado.

Como desventajas del programa, con respecto a la creación de un catálogo colectivo, la señora Arguedas indica que:

- a. Es un software para repositorios digitales y no diseñado para un catálogo colectivo, aunque permite realizar algunas modificaciones en su configuración.
- b. El uso de caracteres propios del idioma como las tildes, afectan la recuperación y esto no puede ser modificado por la parte administrativa.

- c. Por estar basado en Dublin Core, no permite crear nuevos campos, aunque si permite la repetición de los ya existentes.

Así mismo, la Subcomisión de Informáticos sabía de antemano que el programa D-SPACE podría dar ciertos problemas, por su condición de estar diseñado para desarrollar repositorios digitales y no catálogos colectivos, ejemplo de esto es que:

- a. No permite acceso a las copias de los registros porque está diseñado para mostrar una cita y el documento digitalizado directamente desde el sitio.
- b. Despliega las listas de búsquedas ordenadas por una columna inicial que tiene la fecha de publicación, en caso de que ésta no existiera en el registro migrado, automáticamente agrega la fecha de la importación del mismo a esta base.
- c. No excluye los artículos iniciales en los títulos para la alfabetización de este dato, según lo establecido en el campo bibliotecológico. Este aspecto no puede ser corregido en el D-Space, algo que no ocurre en programas diseñados especialmente para catálogos de bibliotecas.

Otros problemas detectados en la migración de información, se relacionan a la forma en que los registros bibliográficos fueron digitados en las bases locales o bien, por la manera en que se catalogaron los materiales bibliográficos, por ejemplo: el uso u omisión de tildes afectan la recuperación de los registros debido a la configuración del D-Space, la consignación de las entradas asignadas, codificación errónea de la información, entre otros.

Con esta primera prueba de migración, la Subcomisión de Informáticos solicitó colaboración a los niveles de jefatura de las diferentes unidades de procesamiento de la información de las bibliotecas involucradas, para que realizaran observaciones sobre la recuperación de los registros. Una vez recibida la información, la Subcomisión de Informáticos procuró dar solución a los problemas, según las posibilidades del sistema administrador del programa D-SPACE.

Otra etapa que debe concretarse, es la transferencia de la totalidad de los registros de las diferentes bibliotecas o sistemas bibliotecarios de la educación superior universitaria estatal, al catálogo colectivo del SIBESE-CR. Para cumplir este objetivo se realizará una equiparación de la información contenida en los registros bibliográficos de las bases de datos locales con la codificación en Dublin Core de manera que, los datos migren en el campo correcto. Sin embargo, este último aspecto está condicionado a la codificación que cada institución haya dado a sus registros en sus correspondientes catálogos locales automatizados. Aunque no se ha definido aún, la ingeniera Arguedas señala que para esta etapa, probablemente solicitarán la colaboración a los departamentos o unidades de catalogación, a fin de que cada dependencia revise la migración de sus registros bibliográficos.

El programa D-SPACE permite, mediante el uso de un código de acceso, el ingreso directo de registros bibliográficos, sin embargo, no está habilitado para exportar información del catálogo colectivo del SIBESE-CR a las bases locales de cada institución, esto implica que se debe consultar el catálogo colectivo y digitarla nuevamente en las bases de datos de cada institución.

Para la implementación de un catálogo colectivo es necesario el trabajo de un equipo interdisciplinario, donde bibliotecólogos e informáticos seleccionen un programa automatizado adecuado a las necesidades de la comunidad a la que se va a servir, considerando además los servicios que se esperan brindar por medio de esta fuente de consulta.

Toda selección de programas automatizados para bibliotecas, que incluya no solo el despliegue adecuado de registros, sino la transferencia de registros bibliográficos dentro del ámbito de un consorcio bibliotecario, debe comprender una etapa previa de establecimiento de objetivos e identificación de los requisitos funcionales que debe cumplir el sistema automatizado.

Según los objetivos planteados o los servicios que se desean desarrollar con el catálogo colectivo automatizado, es necesaria una evaluación de programas automatizados diseñados para catálogos de bibliotecas, con el fin de determinar cual es el que mejor se adapta a las necesidades establecidas.

Dentro de un convenio de catalogación cooperativa se deben establecer acuerdos en cuanto al procesamiento técnico de los materiales, pero es igualmente importante, contar con la herramienta tecnológica que facilite el ingreso, el acceso y la migración de los registros bibliográficos sin que se invierta más recursos de los necesarios.

Generalmente una alianza entre bibliotecas presupone el compartir recursos bibliográficos, tecnológicos, humanos y financieros. Por lo que es importante que desde el SIBESE-CR como entidad, se analice la posibilidad de mejoramiento del programa que actualmente soporta el catálogo colectivo o en su defecto pensar en la adquisición de otro que realmente supla las carencias señaladas.

4.2. Análisis del procesamiento técnico de los materiales bibliográficos en las bibliotecas participantes del SIBESE-CR

La recopilación de la información permitió detectar diferencias importantes en cuanto a la forma en que se desarrolla el procesamiento técnico de la información, en las bibliotecas o sistemas bibliotecarios de las universidades estatales de Costa Rica y en la Biblioteca de CONARE.

Con el objetivo de visualizar algunos aspectos referentes al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, se presenta a continuación el cuadro no. 2, donde puede observarse la situación de cada entidad investigada, en cuanto a cantidad de profesionales dedicados a la catalogación, su preparación académica, uso de fuentes normalizadas para el procesamiento de la información y datos sobre el programa de gestión de bibliotecas utilizado en cada instancia.

Posteriormente, se realiza el detalle de esta información por cada una de las bibliotecas involucradas, ahondando en cada uno de estos aspectos y su incidencia en un convenio de catalogación cooperativa.

Cuadro no. 2: Datos correspondientes al procesamiento técnico de materiales en las bibliotecas participantes en el SIBESE-CR 1/

Institución	Biblioteca José Figueres Ferrer (ITCR)	CIDREB (UNED)	Biblioteca de CONARE	SIDUNA (UNA)	SIBDI (UCR)
Característica					
Cantidad de bibliotecarios-catalogadores	3	1	2	7	13
Grado académico de los catalogadores	Bachilleres	Licenciatura	Bachilleres	Bachilleres y un licenciado	Bachilleres y licenciados
Fuente utilizada para la descripción catalográfica	RCAA 2. ed.	RCAA 2. ed.	RCAA 2. ed.	RCAA 2. ed.	RCAA 2. ed.
Fuentes utilizadas para la indización o asignación de materias	Tesauros	Lista de encabezamientos	Listas de encabezamientos y tesauros	Tesauros y Listas de encabezamientos	Listas de encabezamientos y tesauros
¿Poseen catálogo de autoridad de materias?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Tienen políticas internas?	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Programa y año de inicio de la automatización	SIABUC 8 (1989)	SIABUC 8 (2000)	SIABUC 8 (2003)	LIBSYS (1996)	OLIB (1985)

1/ Fuente: Entrevistas a los encargados de los Departamentos de Catalogación de las bibliotecas miembros del SIBESE-CR

4.2.1. Biblioteca José Figueres Ferrer del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El procesamiento técnico de la información es realizado en forma descentralizada en cada una de las bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en las siguientes sedes: Campus de la Sede Central, ubicada en Cartago, Campus de la Sede Regional San Carlos y el Centro Académico de San José.

Para la constitución del SIBESE-CR, se contará inicialmente con la incorporación de la Biblioteca José Figueres Ferrer, situada en el campus de la Sede Central, posteriormente se proyecta incorporar las otras sedes del ITCR al catálogo colectivo

El procesamiento de la información de esta Biblioteca, lo realiza el personal de la Unidad Técnica, donde tres profesionales con un grado mínimo de bachiller en bibliotecología se encargan de esta labor.

La Biblioteca José Figueres Ferrer mantiene un acervo bibliográfico especializado en ciencia y tecnología, sirviendo a la población universitaria del ITCR y a la comunidad nacional e internacional, tal y como se indica en el sitio web de esta Biblioteca (<http://www.itcr.ac.cr/biblioteca/index.aspx>).

En el año 2005, la Unidad Técnica de la Biblioteca José Figueres Ferrer procesó un total de 1.529 materiales bibliográficos en diferentes formatos de presentación, utilizando el primer nivel de descripción con algunos elementos del segundo, según lo indican los apartados 1.0D1 y 1.0D2 de la Reglas de Catalogación Angloamericanas.

Para la catalogación y clasificación de los materiales bibliográficos, el personal de la Unidad Técnica utiliza fuentes normalizadas como las Reglas de Catalogación Angloamericanas (segunda edición revisión 2003), el Sistema de Clasificación Decimal Dewey (edición 21 en español), tesauros como AGROVOC, CAB Internacional y otros disponibles en línea, todos especializados en campos como la economía, computación y áreas afines a las especialidades académicas ofrecidas por la Sede Central del ITCR, no utiliza listas de encabezamientos. Cuentan además, con un catálogo de autoridad de materia automatizado por medio del programa MultiTes.

El personal de la Unidad Técnica de la Biblioteca José Figueres Ferrer, ha definido políticas internas relacionadas al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos. Existe un manual de procedimientos donde se han incluido las políticas internas, sin embargo este documento se encuentra desactualizado. Comúnmente, tal y como lo indicó la señora Aura Mata, coordinadora de la Unidad Técnica, las políticas no están registradas por escrito, la coordinación se da de manera verbal entre todas las funcionarias de la Unidad.

Algunas de las políticas internas concernientes al procesamiento de la información, indicadas por la señora Mata son:

- a) Utilización del primer nivel de descripción con algunos elementos del segundo nivel. Esquemáticamente queda representado de la siguiente manera:

Título propiamente dicho = Título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsiguientes de responsabilidad. – Mención de edición. – Primer lugar de publicación : Primer editor, fecha de publicación. – Extensión del ítem : otros detalles físicos + material complementario. – Título propiamente dicho de la serie / Mención de responsabilidad relacionada con la serie ; numeración. Título de la subserie ; numeración de la subserie– Notas.—Número

b) Los trabajos finales de graduación, videograbaciones, catálogos de fabricantes, separatas de libros y mapas están clasificados bajo una numeración consecutiva, identificados cada tipo de material con su respectiva categoría, indicando en su signatura TF, Mapa, Video u otro según sea el caso.

c) No se realizan entradas secundarias de autor, porque el programa automatizado utilizado por la Biblioteca, recupera la información del área de título y mención de responsabilidad, al aplicar en búsqueda por palabra clave, autores y en búsqueda libre.

d) No tildan las palabras porque este signo diacrítico afecta la recuperación de la información en la base de datos SIABUC 8.0

e) Los materiales bibliográficos de un mismo título en diferentes ediciones, siempre que mantengan los datos de lugar y editorial iguales, son agregados en un mismo registro bibliográfico, con una nota donde se indican las ediciones que la biblioteca posee. A cada ejemplar o copia agregada dentro de un mismo registro bibliográfico, se le indica en la notación interna el número de la edición. Cuando cambia el lugar o el editor se crea un registro bibliográfico nuevo.

f) Agregan como una nota general, siglas que identifican las diferentes carreras que imparte el ITCR, con el objetivo de recuperar todos los materiales bibliográficos que suplen las necesidades informativas de cada área. Algunos ejemplos de estas siglas son:

Sigla	Pertenece a:
DIIN	Diseño industrial
MANT	Ingeniería en metal mecánica
PRIN	Ingeniería en producción industrial
FORE	Forestal
ADMI	Administración de empresas
MAT	Matemática asistida por computadora
INAG	Ingeniería agrícola
BIOT	Biotecnología
COTA	Todo lo publicado en Costa Rica
ITCR	Todo lo publicado por el ITCR
SHGO	Ingeniería en seguridad industrial
COMP	Ingeniería en computación administrativa

g) La clasificación Dewey es asignada de manera general, para materiales que no corresponden a las áreas temáticas impartidas en el ITCR, por ejemplo literatura, utilizando para esta hasta el tercer sumario del sistema de clasificación citado.

h) La asignación de descriptores se procura hacerla en idioma español, sin embargo asigna términos en inglés si no lograr encontrar la traducción apropiada.

i) Utilizan nombres científicos y comunes en un mismo registro bibliográfico.

La Biblioteca José Figueres Ferrer utiliza el programa SIABUC 8.0 cuarta edición del 2005, el cual permite al catalogador seleccionar los campos del formato MARC que requieran para el ingreso de la información. Los campos comúnmente utilizados son: clasificación, ISBN, autor sea personal o corporativo, título y mención de responsabilidad, edición, área de publicación, descripción física, serie, notas generales, notas de tesis y de contenido, encabezamientos bajo temas generales y enlaces a recursos electrónicos.

4.2.2 Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la Universidad Estatal a Distancia (CIDREB)

La Unidad de Procesos Técnicos del CIDREB realiza catalogación centralizada para las bibliotecas de los 28 centros universitarios pertenecientes a la UNED, que se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional. La adquisición por compra de los materiales bibliográficos, es realizada con un único presupuesto, administrado por el CIDREB.

Esta Unidad cuenta con tres funcionarias que cumplen diferentes funciones como: catalogación y clasificación de materiales, ingreso de la información a la base de datos y otra persona que se encarga de la distribución de los materiales a las bibliotecas de los centros universitarios.

Los instrumentos utilizados por el CIDREB para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, son las Reglas de Catalogación Angloamericanas (segunda edición, revisión 1988 y enmiendas de 1993 y 1997), el Sistema de Clasificación Decimal Dewey (edición 21 en español) y

las Listas de encabezamientos de materia (tercera edición). No usan tesauros.

Se realizan consultas a catálogos en línea de otras bibliotecas a nivel nacional e internacional para corroborar datos, solo en caso de dudas.

El CIDREB se encuentra automatizado desde el año 2000 y actualmente utilizan el programa SIABUC 8.

A partir de agosto del 2006, se implementó dentro del sitio web de la UNED la Biblioteca Virtual/Digital, donde se visualizan las tesis en texto completo, con previa autorización del estudiante, el material audiovisual producido por la UNED, así como otros enlaces importantes. Se pretende seguir trabajando en este proyecto con el fin de incluir otro tipo de materiales que sean de utilidad para los usuarios de la Institución.

La Licda. Emilia Díaz André, encargada de la Unidad de Procesos Técnicos del CIDREB, quien además realiza el procesamiento técnico de los materiales, indicó que desde que asumió labores hace cerca de cuatro años, ha procurado la recopilación por escrito de las políticas internas ya que anteriormente no existía documento alguno sobre el particular.

Las políticas internas para el procesamiento de los materiales son:

- a. La descripción bibliográfica la realizan en primer nivel con elementos del segundo nivel. Quedando el registro con el siguiente esquema:

<p><i>Título propiamente dicho = Título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad. – Mención de edición. – Primer lugar de publicación : Primer editor, fecha de publicación. – Extensión del ítem : otros detalles físicos + material complementario. – Título propiamente dicho de la serie; numeración. – Notas. – Número normalizado.</i></p>

- b. En el caso de que las tesis tengan cuatro o más autores, se registran solo los primeros cuatro, realizando el asiento principal bajo el nombre que aparece de primero, los restantes tres son citados en el campo establecido para materia, por asuntos del programa utilizado. La Licda. Díaz señala que se están haciendo los cambios necesarios para ingresarlos en el campo respectivo como entradas secundarias de autor.
- c. Cuando el material es una reimpresión, se indica en una nota, anteponiendo la palabra: REIMPRESION e indicando el año de la misma.
- d. Cuando la tesis viene en formato digital, se pone una nota que indica "TAMBIEN EN FORMATO DIGITAL".
- e. Cuando el material es de posgrado, antes del número de clasificación se pone la letra "P". En caso que sea adquirido un mismo título, pero que no es de posgrado, se realiza una hoja de trabajo y una ficha nueva.
- f. En las tesis de graduación siempre queda consignado en el campo MARC 502 la leyenda "TRABAJOS FINALES DE GRADUACION", esto con el fin de poder recuperar por tipo de publicación todos los trabajos finales de graduación y por escuela cuando sea requerido.
- g. La abreviatura "FOT.", corresponde a la palabra "fotocopia" que se indica junto al número de inscripción. Anteriormente, se ponía como parte de la clasificación, pero generó problemas en la ordenación de los listados que se elaboran para los centros universitarios.
- h. El número de clasificación no deberá exceder un máximo de 20 números entre clasificación Dewey y Cutter, pues a la hora de hacer los listados da problema si es más largo.

- i. En el caso de las tesis que se encuentra en discos compactos que han sido autorizadas por sus autores para ser incluidas en el apartado de Biblioteca Virtual, que aparece en el sitio web de la UNED, se indica en una nota lo siguiente: “EN e-bibliotec@uned (BIBLIOTECA VIRTUAL/DIGITAL)”

Para el año 2005, se procesaron aproximadamente 2350 títulos de materiales bibliográficos en diferentes formatos.

4.2.3 Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI)

El Centro Catalográfico del SIBDI, es la unidad encargada del procesamiento técnico de los materiales bibliográficos para 15 bibliotecas ubicadas en la Sede Central y en otras Sedes y Recintos Universitarios, ubicados fuera de la provincia de San José.

La catalogación centralizada es lo que ha prevalecido en el SIBDI hasta el año 2003, donde se inicia la capacitación para que las Sedes Regionales de Occidente, Atlántico, Puntarenas y Guanacaste, inicien el proceso de catalogación de materiales bibliográficos de adaptada y/o de copia exacta. Además de brindar la capacitación necesaria para la descentralización del procesamiento, el Centro Catalográfico está a cargo de la evacuación de dudas que presenta el personal que está desarrollando estas funciones en las bibliotecas regionales.

En el Centro Catalográfico, el procesamiento de materiales bibliográfico de catalogación adaptada y catalogación de copias, está a cargo de cuatro funcionarios que poseen el puesto de Técnicos y tienen el grado

académico de bachilleres en Bibliotecología. La catalogación original es realizada por nueve funcionarias con puesto de Profesionales 1, que poseen grados académicos de bachilleres y de licenciatura en Bibliotecología.

El promedio anual de procesamiento de materiales bibliográficos en el Centro Catalográfico es de 18.000 ítemes. Para esta labor se cuenta con fuentes bibliográficas como: Reglas de Catalogación Angloamericanas, utilizando la segunda edición revisión 1988 y enmiendas de 1993 y 1997, se adquirió la segunda edición revisión 2002 y actualización de 2003, de la cual se toman elementos novedosos con respecto a la citada primeramente. Para la asignación de materias se utiliza como primera fuente de consulta el catálogo de autoridad de materia, constituido por encabezamientos y descriptores tomados de diferentes fuentes, de no ubicarse en el dicho catálogo, las materias se asignan de las Listas de encabezamientos de materia en versión digital, editada por la Biblioteca Luis Angel Arango (Colombia); también se consulta esta misma obra en la tercera edición impresa; otras opciones son los tesauros y las Listas de Encabezamientos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Para la clasificación se utiliza el Sistema de Clasificación Decimal Dewey, vigésima primera edición en español, con apoyo en la vigésima segunda edición en inglés, específicamente aquellos números que sean de temáticas nuevas o reubicadas. Excepción son los trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica donde la clasificación asignada son números consecutivos.

El personal del Centro Catalográfico, consulta los catálogos en línea de diferentes bibliotecas nacionales y extranjeras, donde verifican datos como entradas asignadas y revisan el número de clasificación decimal Dewey asignado, con el fin de evacuar dudas.

En 1985 se inicia la automatización del SIBDI con el programa Local System (LS-2000), que resultó funcional hasta 1987, año en que se suscribe y se inicia la migración de registros al Oracle Libraries. Ambos programas están basados en el formato MARC, lo que facilita el intercambio efectivo de registros bibliográficos.

Con el objetivo de favorecer la normalización en el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, en el Centro Catalográfico se han definido una serie de políticas internas que se transmiten verbalmente a todo el personal en reuniones y posteriormente por escrito en minutas de las reuniones, además, se han incorporado al Manual de políticas internas, que recopila las normas que han sido fijadas; este documento se encuentra en proceso de revisión de parte del nivel de jefatura.

Para uniformar el procesamiento técnico se informa al personal de las otras Sedes y recintos Universitarios los cambios verbalmente y se retoman en reuniones conjuntas efectuadas cada uno o dos años.

Algunas de las políticas que se han definido son:

a) A partir de 1985 se utiliza un segundo nivel de descripción con algunos cambios, tal y como se detalla en el siguiente esquema:

Título propiamente dicho = Título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsiguientes de responsabilidad. – Mención de edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. – Primer lugar de publicación : Primer editor, fecha de publicación. – Extensión del ítem : otros detalles físicos ; dimensiones (solo en casos especiales) + material complementario. – Título propiamente dicho de la serie / Mención de responsabilidad relacionada con la serie ; numeración. Título de la subserie ; numeración de la subserie– Notas. – Número normalizado.

b) Desde 1994 no se realizan entradas principales por autores corporativos de reuniones, conferencias, congresos, seminarios, etc., porque generan cierto grado de confusión en su determinación; sin embargo, si deben citarse como una entrada secundaria para que el documento pueda ser localizado por este elemento.

Las entradas de corporativos realizadas antes de 1994 se mantienen como tal, no se corrigen. Si llega otro año u edición, se mantiene la entrada asignada. Ejemplo: Documentos entrados por el editor.

c) Aunque la regla 22.3A1 indica que debe seleccionarse el nombre usado con mayor frecuencia, se determinó como política interna que la forma más completa del nombre será la que se asigne como entrada. Igualmente, la regla 22.17A señala que la fecha de nacimiento y/o muerte es un elemento identificador para dos nombres idénticos. El Centro Catalográfico tiene como política agregar, siempre que sea posible determinarlo, el año de nacimiento y/o muerte a una entrada de autor, indiferentemente si existe o no otra entrada idéntica.

d) Otro tipo de autoridad mencionada en la portada, diferente al coautor, editor y traductor, no se incluye en la mención de responsabilidad, por ejemplo, se omiten: revisores técnicos u otros. Para las obras de literatura y filosofía, se considera importante la labor del traductor, por lo que si el nombre de éste está solo al reverso de la portada, se incluye entre corchetes en la mención de responsabilidad y se le realiza un asiento secundario.

e) Los trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica realizados por más de tres autores, se nombrarán todos en la mención de responsabilidad, no se utilizará "... [et al]", todos se consignan como entradas del documento.

f) No se utilizan los títulos uniformes [Obras] y [Selecciones], ya que la búsqueda en línea por autor agrupa todas sus obras.

g) Diferentes ediciones de un mismo título, misma edición con diferente año de publicación, misma obra en diferente idioma, ó publicada por diferente editorial, son procesados por aparte, por lo que existen registros independientes, cuya diferenciación se realiza en la signatura topográfica sea con la edición, agregándole el año, ó, con letra del idioma o de la editorial, según sea el caso.

h) Se describe en arábigo el número de la edición, además, la palabra edición se abrevia según el idioma en que aparezca citada, ejemplos: 2. Aufl.; 4. éd.

i) Algunas traducciones citan en la portada el número de edición correspondiente al idioma original, esto por cuanto es copia fiel de la portada original. Si en el documento se determina claramente, la edición del idioma que se está procesando, se consigna este dato en la mención de edición. En una nota general se indica que es traducción de determinado título y se indica la edición original.

j) Se acuerda utilizar la abreviatura “ampl.” para el término “ampliada”, aunque no aparezca en la lista de abreviaturas de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.

k) Algunas casas editoriales como Morata, indican en la cubierta una edición totalmente diferente a la citada a lo interno de la obra; considerando siempre que no se trate de una traducción, y según reglas 1.2A2, 2.0B2, Apéndice D (fuentes prescritas de información para el área de edición: portada, otros preliminares y colofón), se tomará la mención de la cubierta, aclarando este

hecho en una nota, que indique "*Mención de edición tomada de la cubierta*" esto por si el documento se llegará a empastar.

l) Las reimpresiones se tratan como tal cuando el documento así lo indica, procediendo a agregar los años de las mismas en una nota general.

m) Los trabajos finales de graduación, presentados en la UCR como en otras universidades, que no hayan sido publicados, se procesan con capítulo 4 de las Reglas de Catalogación Angloamericanas sobre manuscritos. Excepción son las investigaciones generadas en la UCR, a las que se les indica el lugar y fecha de publicación, mientras que a las de otras entidades se les indica solo la fecha, tal y como lo indica el capítulo citado.

Si los trabajos finales de graduación han sido publicados por alguna editorial, se procesan con el capítulo 2 de la RCAA. La clasificación que mantienen es igual al trabajo original, agregándole la letra de la editorial.

n) Por razones de recuperación en base de datos, se definió no usar s.f. o fechas de publicación con guiones; se usarán solo fechas completas y si son inciertas se les agregará signo de pregunta.

ñ) A los materiales monográficos no se les indican las dimensiones, a menos que sean extraordinarias, tales como mayores a 31 centímetros, ó si deben citarse el largo por el ancho del ítem.

o) A partir del 2002 no se realizan entradas secundarias a las series, únicamente se citan en el área correspondiente. Tal política se tomó luego de que se determinara por medio de un estudio de usuarios que esta forma de búsqueda no es relevante, además, el sistema automatizado permite la recuperación de esta información por palabra clave.

p) Un grupo de profesionales catalogadoras, funcionarias del Centro Catalográfico, analizaron y realizaron una investigación que, muy bien fundamentada, generó un cambio importante en la forma de asignar las entradas de materia para los accidentes geográficos. Anteriormente, solían citarse de manera invertida, tal y como están citadas en las listas de encabezamiento de materia de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Actualmente se cita de manera directa iniciando por el tipo de accidente geográfico, y con el nombre que le haya sido asignado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional, en el caso de nombre propios de Costa Rica, o de la manera en que se citan en fuentes como *Wester's New Geographical Dictionary*; *U.S. Geological Survey's Geographical Names Information: Subject Authority File (SAF)*, entre otros.

Para el 2005, según el informe de labores de la Unidad de Selección y Adquisiciones del SIBDI, se realizó la inscripción de un total de 15721 ejemplares correspondientes a monografías, audiovisuales, materiales gráficos, cartográficos, recursos electrónicos y títulos de publicaciones periódicas impresas. Muchas de las revistas requieren de catalogación analítica, al igual que las videograbaciones cuando contienen varios videos en un mismo casete.

Las otras sedes y recintos universitarios inscriben sus materiales y envían al Centro Catalográfico las fotocopias de las portadas para realizarles el procesamiento. En el año 2005 fueron recibidos 1789 títulos de estas dependencias.

En cuanto al procesamiento de materiales, en el 2005 fueron procesados un total de 18500 ejemplares de diferentes tipos de publicación, tanto para la Sede Central como para las otras Sedes Regionales y Recintos.

4.2.4 Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA)

En entrevista realizada a la Licda. Oledys Ramírez jefe del Centro Catalográfico del SIDUNA, se determinó que este departamento realiza el procesamiento técnico de la información para 15 bibliotecas ubicadas en el campus “Omar Dengo” (Distrito Central de Heredia) y el “Benjamín Núñez” (Distrito de Ulloa), así como para las dos bibliotecas de la Región Chorotega, situadas en Liberia y Nicoya.

En el 2005, esta unidad procesó un total de 8800 volúmenes, labor a cargo de 7 funcionarias, una de ellas a medio tiempo, cuyos títulos universitarios son de bachillerato y licenciatura en bibliotecología.

En el Centro Catalográfico del SIDUNA, utilizan fuentes como las Reglas de Catalogación Angloamericanas, utilizando principalmente la segunda edición revisión 1988 y enmiendas de 1993 y 1997, también se utiliza algunas normas de la segunda edición, revisión 2002 y actualización de 2003.

En la designación de materias utiliza principalmente tesauros, entre estos se destacan el CAB Thesaurus, Macrothesauros de la OCDE, Tesoro Latinoamericano en Ciencias Bibliotecológicas, Tesoro de la UNESCO y otros; poseen como otra herramienta de indización las Lista de encabezamiento de materia, tercera edición. Las materias asignadas son controladas en un catálogo automatizado con el programa MultiTes.

Para la clasificación de los materiales utilizan el Sistema de Clasificación Decimal Dewey vigésima primera edición en español.

Bibliotecas ubicadas en la Sede Central pertenecientes al SIDUNA, procesan e ingresan material de donación y canje a la base de datos común, por lo que procesan tanto en forma cooperativa como centralizada. Utilizan un segundo nivel de descripción bibliográfica.

El programa automatizado utilizado por el SIDUNA es el LIBSYS, además utilizan el Microsis para control de autoridad de autor y el Multites para control de autoridad de las materias asignadas.

El Centro Catalográfico consulta catálogos en línea como el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y el del SIBDI, con el objetivo de verificar información en caso de dudas.

Para el establecimiento de políticas internas para el SIDUNA en lo que al procesamiento técnico de los materiales se refiere, se conformó una Comisión de Normalización, que cuenta con un total de seis representantes, provenientes de: una persona por la Sede Chorotega, otra por la Sede de Pérez Zeledón, tres funcionarios de bibliotecas especializadas y el nivel de jefatura del Centro Catalográfico. Este grupo mantiene reuniones mensuales, con el objetivo de analizar y definir las políticas internas que se aplicarán al procesamiento técnico de los materiales. Las decisiones en cuanto al procesamiento de materiales son transmitidas a los funcionarios del Centro Catalográfico de manera verbal, no existen un documento de carácter oficial donde aparezcan debidamente recopilados los acuerdos tomados en Comisión.

Algunas de las políticas aplicadas en el SIDUNA son:

a) Utilización del segundo nivel de descripción en forma completa, tal y como se cita en la regla 1.0D2 de las Reglas de Catalogación Angloamericanas,

con la excepción de que no se nombren algunas funciones como revisores técnicos, coordinadores y otros. Para ilustraciones, no da mucho detalle a menos que sean documentos de arte.

b) Aplicación de resúmenes de contenido a videograbaciones y a los trabajos finales de graduación presentados en la Universidad Nacional.

c) Se crea un solo registro por cada título que ingresa al SIDUNA, actualizando los datos del área de publicación con los de la obra más reciente. La información de las diferentes ediciones y datos del área de publicador, se consignan en una nota general, ejemplos: "Otras ediciones: 2. ed. Editorial Costa Rica..."

d) Las obras literarias cuyos títulos ya existen en la colección, se les considera reimpressiones y en el registro no se indica el número de edición del nuevo ítem recibido, pero si se actualizan los datos, según lo indicado en el punto anterior.

e) En la signatura topográfica, reflejada en la base de datos, se utiliza la letra "R" para indicar que el documento está ubicado en Referencia y "H" para las publicaciones seriadas que están almacenadas en la sección de Hemeroteca.

En general, la ubicación de cada ejemplar, aparece junto al número de acceso que se despliega en el OPAC, excepto en el caso de la Biblioteca Joaquín García Monge, donde solamente se indica si está en la colección de Reserva (RESERVA), Sección de Medios Audiovisuales (MED.AUD.) o Sección de Referencia (REFER.), sin indicarle el nombre de la biblioteca.

f) No se aplican subdivisiones de materia.

g) Utilizan nombres científicos como encabezamientos de materia, en el campo de la botánica

h) Para crear nuevas materias deben existir al menos cuatro títulos que traten el mismo tema, en caso contrario se opta por utilizar descriptores ya asignados aunque sean más generales.

Durante el año 2005, el SIDUNA inscribió 8514 ítemes y 213 títulos de publicaciones periódicas, adquiridos por diferentes formas.

4.2.5 Biblioteca del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Esta biblioteca satisface las necesidades de información del personal de CONARE y público en general. Es atendida por dos funcionarios, con grado académico de bachillerato universitario, que realizan diferentes labores entre éstas el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos.

Para el año 2005 procesaron un total de 1200 ejemplares, utilizando tesauros tales como: Tesoro de la Educación UNESCO, Macrothesauro para el procesamiento de información relativa al desarrollo económico y social de la OCDE y la Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas en su tercera edición. La descripción bibliográfica la realizan en un segundo nivel, según lo indicado en las RCAA, además, para asignar la clasificación, utilizan el Sistema de Clasificación Decimal Dewey, edición 21 en español.

Con el objetivo de facilitar la labor de procesamiento, realizan consultas a los catálogos en línea del SIDUNA, ITCR, CIDREB y SIBDI, de donde toman datos como signatura topográfica, materias y entrada principal.

No tienen presupuesto asignado para la compra de materiales, pero si requieren de alguna adquisición por esta modalidad, lo solicitan a las instancias correspondientes. La mayor parte de su colección está conformada por documentos editados por CONARE y lo adquirido por donaciones.

La biblioteca de CONARE utiliza el programa SIABUC 8, el cual permite la creación automática del control de autoridades.

No han sentido la necesidad de crear políticas internas relacionadas al procesamiento de los materiales.

Durante el 2005 fueron adquiridos un total de 1500 ejemplares.

De los datos recopilados se desprende que es necesario un planteamiento adecuado para normar el procesamiento técnico de materiales, con el fin de que la catalogación cooperativa realmente sea beneficiosa para todas las bibliotecas participantes.

Debido a las políticas internas establecidas en cada biblioteca se determinó que existen diferencias importantes que deben uniformarse para lograr un resultado positivo en el proyecto de catalogación cooperativa que se propone.

Algunos de los aspectos a normar son:

- a. Nivel de descripción bibliográfico utilizado
- b. Utilización de diferentes fuentes bibliográficas para el proceso de indización

- c. Limitaciones propias de los programas automatizados utilizados en algunas de las bibliotecas, que han limitado aspectos como asignación de entradas secundarias de autor, problemas de recuperación de la información por falta de tildes (programa SIABUC 8.0) o por fecha de publicación desconocida o inciertas (OLIB) utilización de información local en campos exportables, limitar información por capacidad de caracteres en determinados campos de los registros bibliográficos.
- d. Tratamiento de los materiales bibliográficos de catalogación adaptada
- e. Diferente grado de especificidad en la clasificación asignada
- f. Selección del nombre en las entradas de autor personal
- g. Utilización de elementos diferenciadores en entradas de autores personales

Otro inconveniente detectado al recopilar las políticas internas de cada institución, es que en el SIDUNA y el CIDREB no posee un manual de políticas por escrito y en la Biblioteca José Figueres Ferrer no está actualizado. La Biblioteca de CONARE no aplica políticas internas, según lo informó el encargado de la misma. El personal que labora en las unidades de procesamiento técnico, debe apelar a la memoria para aplicar normativa interna, con el consabido problema que puede darse en la interpretación de la información recibida; ante esto, cabe destacar la importancia de contar con una fuente de consulta escrita donde puedan evacuarse dudas sobre el trabajo cotidiano.

Específicamente para la recopilación de los datos sobre políticas internas presentados en este capítulo y que sirvieron de base para definir la

propuesta, se recurrió a lo que verbalmente expresaron los niveles de jefatura de las unidades de catalogación, por lo que, existe la posibilidad de que algunos detalles no hayan quedado reflejados en este estudio.

Es importante, previo a la implementación de un proyecto de catalogación cooperativa, que las bibliotecas mantengan por escrito las políticas internas, mismas que servirán tanto a sus funcionarios como a hacer efectiva la toma de decisiones a nivel de un consorcio bibliotecario.

El procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, es realizado por personal académicamente calificado, que utiliza normativas internacionales para que esta labor se realice de una manera estandarizada. Sin embargo, se han asumido variaciones en el procesamiento que han marcado diferencias significativas entre una biblioteca y otra, por lo que se hace necesario uniformar para lograr un intercambio de registros que cubra expectativas comunes y de calidad.

Es importante destacar que en conjunto, las unidades de procesamiento técnico de las cinco instituciones que integran el SIBESE-CR, procesaron durante el año 2005 la cantidad de 32.679 ejemplares. Esto implica que, de estar sujeto a un programa de catalogación cooperativa, las instituciones ahorrarían esfuerzos al proveer acceso a registros bibliográficos ofreciendo una catalogación útil y a un costo mínimo, al usar reglas y normas aceptadas de manera común por las bibliotecas en cooperación, favoreciendo con esto una mayor cobertura y equidad en el acceso a la información.

La coordinación de los sistemas bibliotecarios, será un marco para la toma de acciones futuras y específicamente con un proyecto de catalogación cooperativa, se plantea la posibilidad de que, con base a un planteamiento

conjunto, las bibliotecas cumplan con un objetivo común que es permitir al usuario el acceso rápido, eficiente y eficaz a la información que requiera para su desarrollo integral.

CAPITULO 5
PROPUESTA

PROPUESTA

5.1. Estructura de la Propuesta

La propuesta que se presenta a continuación es resultado de la identificación y análisis de diferencias encontradas en el procesamiento técnico de la información en las bibliotecas que conforman el SIBESE-CR.

Esta etapa del proyecto, está estructurada bajo los siguientes puntos:

a. Justificación

En este apartado se exponen aspectos considerados relevantes para dar soporte a esta propuesta, basándose en situaciones identificadas por medio de la recopilación y el análisis de la información.

b. Objetivo General y objetivos específicos

Se presenta el objetivo general y los objetivos específicos, que permitieron definir la propuesta planteada, en cuanto variables como: políticas comunes para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos y el establecimiento de un modelo de registro bibliográfico.

c. Beneficiarios

Toda propuesta, además de presentar una alternativa viable en la solución de una determinada situación o problema, beneficia a elementos circunscritos al mismo.

En este apartado, se identifican las instancias o grupos que se favorecerán con la implementación de la propuesta.

d. Actividades o procedimientos

Para implementación de la propuesta de un modelo de catalogación cooperativa, deben realizarse una serie de actividades que coadyuven al proceso de interacción, implementación y fortalecimiento de este aspecto tan importante en el ámbito de la cooperación bibliotecaria.

Se establece en esta parte de la propuesta, la normalización de aspectos relacionados al procesamiento técnico de la información y al involucramiento del personal de las unidades de catalogación de las diferentes instancias incluidas en el SIBESE-CR, con el fin de lograr un ambiente adecuado para el desarrollo de este modelo de catalogación cooperativa.

e. Calendarización

Es importante que se fije un tiempo idóneo estimado para la puesta en marcha de las actividades planteadas en la propuesta. Se define un tiempo estimado de seis meses, cuyo cumplimiento dependerá del apoyo institucional del SIBESE-CR y de cada uno de sus componentes.

f. Supervisión y evaluación

En este apartado se propone cual debe ser el grado de responsabilidad de las instancias comprometidas en el consorcio de bibliotecas universitarias estatales y la biblioteca de CONARE, SIBESE-CR.

5.2 Propuesta de un modelo de catalogación cooperativa

5.2.1. Justificación

Existen aspectos importantes detectados a lo largo de la investigación, que justifican el establecimiento de un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, a saber:

a. Presupuestos asignados a los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal de Costa Rica.

En Costa Rica, las cuatros universidades estatales cuentan con apoyo económico del estado, para solventar sus actividades académicas, de investigación y de acción social. Entre sus dependencias, como pilar fundamental para cumplir los objetivos institucionales, se encuentran los sistemas bibliotecarios.

Todos los años, es asignado un porcentaje importante de los presupuestos universitarios a las bibliotecas, para aplicarlo en la adquisición de materiales bibliográficos en cualquier formato de presentación, que coadyuven a suplir las necesidades de información de los diferentes segmentos de usuarios de la comunidad universitaria a la que sirven.

En consulta directa con las unidades encargadas de la selección y adquisición de materiales bibliográficos de las bibliotecas universitarias estatales y de CONARE, junto a la información suministrada por los encargados de los departamentos de catalogación, se elaboró el siguiente cuadro donde se visualiza el presupuesto asignado, la cantidad de ejemplares adquiridos por compra, donación, canje, ley de propiedad y otra forma de adquisición, así como la cantidad de ejemplares procesados durante el año 2005:

Cuadro no. 3:
Presupuesto anual, inscripción y proceso de materiales bibliográficos
de las bibliotecas adscritas al SIBESE-CR, en el año 2005

Institución	Presupuesto para adquisición de materiales	Cantidad de ejemplares inscritos	Cantidad de ejemplares procesados
Biblioteca José Figueres Ferrer (ITCR)	67.793,642	1.251	1.529
CIDREB (UNED)	7.000.000	10.500	2.350
SIDUNA (UNA)	110.485.622	8.727	8.800
SIBDI (UCR)	475.400.000 (1/)	15.721 1.721 (2/)	18.500
Biblioteca de CONARE	No tiene presupuesto asignado	1.500	1.200
TOTALES	660.679.264	39.428	32.379

1/ Datos presupuestarios para bibliotecas de la Sede Central

2/ Materiales enviados desde las Sedes Regionales y Recintos para su procesamiento durante el 2005 al Centro Catalográfico del SIBDI.

Del cuadro anterior cabe indicar que en algunos casos, la cantidad de material procesado supera la cantidad de volúmenes inscritos por cuanto existen documentos como las revistas y otros tipos de materiales bibliográficos, que requieren de la catalogación analítica de sus contenidos; además, se han procesado materiales inscritos de años anteriores al 2005. En el caso del SIBDI, la inscripción de los ítemes es realizada tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales y Recintos, pero la catalogación original, que corresponde a los materiales bibliográficos, cuyo título es adquirido por primera vez para el Sistema, se efectúa de manera centralizada en el Centro Catalográfico. Actualmente sedes como las de Occidente, Atlántico, Guanacaste y el Pacífico, han recibido capacitación

para realizar el ingreso de copias en registros ya existentes y para efectuar el proceso de catalogación adaptada, que consiste en el procesamiento de materiales bibliográficos de títulos que ya forman parte de la colección del SIBDI y que llegan en otros casos, con diferente edición, año de publicación, idioma, o editada por otra editorial. Durante el año 2005, el Centro Catalográfico del SIBDI, recibió 1721 ejemplares provenientes de las Sedes Regionales y Recintos, para su procesamiento técnico.

Otro aspecto a considerar, es que el presupuesto asignado a los sistemas bibliotecarios del ITCR y de la UNED, debe ser distribuido entre todas las bibliotecas que los conforman.

El presupuesto indicado para el SIBDI, corresponde a la adquisición de materiales de las bibliotecas de la Sede Central, a saber: Biblioteca Carlos Monge A., Biblioteca Luis Demetrio Tinoco, Biblioteca Ciencias de la Salud, Biblioteca de Derecho, Biblioteca de Artes Musicales y el Centro Centroamericano de Población, además de cualquier otra dependencia universitaria que requiera de adquisiciones específicas. El mayor gasto del presupuesto del SIBDI, se realizó en la compra de revistas y bases de datos, que para el año 2005 significó 439.475.381 millones de colones; en libros y otros tipos de materiales se gastaron 33.716.035 millones de colones. Por otro lado, las Sedes Regionales y Recintos Universitarios de la Universidad de Costa Rica cuentan con sus propios presupuestos.

En el SIDUNA, para compra de revistas y bases de datos se asignó un total de 47.480.564 millones de colones. De los restantes 63.005.058 millones, se debió pagar la licencia del programa LIBSYS y la licencia Web Opac por 4.165.622 millones de colones, además de las compras de otros tipos de materiales.

La Biblioteca de CONARE no tiene asignado un presupuesto específico. La mayor parte de sus colecciones está conformada por materiales bibliográficos adquiridos mediante donación o porque son producidos por la institución. Si se requiere de alguna compra, el personal encargado presenta la solicitud al director de CONARE para la aprobación de la misma, posteriormente, la Sección Administrativa ejecuta la adquisición del material bibliográfico.

Con los datos citados se obtiene una idea del contenido presupuestario que manejan los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal, además de las cantidades promedio de materiales bibliográficos que son procesados anualmente. De concretarse acuerdos en el campo de la catalogación cooperativa, se dará un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Por otra parte, los avances tecnológicos aplicados a la información y a la comunicación, obligan a que las unidades de información trabajen en pro de un acceso más rápido a la información actualizada, para satisfacer una comunidad de usuarios cada vez más exigente. Es por lo tanto, una obligación de toda unidad de información, procurar que estas necesidades sean cubiertas de manera eficiente y rápida, evitando con esto la obsolescencia y la consecuente depreciación de la misma.

En vista de lo anterior, la catalogación cooperativa es un medio para servirse del trabajo profesional realizado por profesionales de los diferentes sistemas bibliotecarios adscritos al SIBESE-CR, ya que se constituye en una tarea común en todas estas bibliotecas. Además, permitirá agilizar el trámite en el procesamiento de la información de manera tal que, el catalogador dirija sus esfuerzos en aumentar la productividad en el procesamiento técnico de materiales bibliográficos que tengan pendiente este proceso.

b. Cantidad de ítems sin procesamiento técnico

En las diferentes unidades de información investigadas, se ha detectado una cantidad de ítems que no han sido puestos al servicio de los usuarios de manera oportuna. Un convenio de catalogación cooperativa podría minimizar la cantidad de materiales bibliográficos acumulados, que, según conversación con los niveles de jefatura de las unidades o departamentos de catalogación involucrados en el SIBESE-CR, puede deberse a factores como:

a) La cantidad de personal asignado a las labores de procesamiento técnico no es suficiente para generar un balance entre lo adquirido y lo procesado.

Este aspecto es un obstáculo para que el usuario tenga acceso a toda la información recibida en cada uno de los sistemas bibliotecarios y el CONARE de una forma rápida, por lo que la debida cooperación en la catalogación podría solventar en gran parte este problema.

Es importante justificar adecuadamente el gasto presupuestario asignado, no únicamente con las compras de los materiales sino también favoreciendo el acceso oportuno y eficiente a la información contenida en las colecciones.

Mediante un adecuado convenio de catalogación cooperativa, el procesamiento de la información se efectuaría de una manera más ágil y acorde a la normativa internacional, con el ya nombrado aprovechamiento de recursos.

b) El personal que labora en las unidades encargadas del procesamiento técnico de la información, debe cumplir con otras labores propias de esta

área que no necesariamente son los procesos de catalogación y clasificación de materiales bibliográficos, pero si igualmente importantes y necesarios.

Ejemplos de lo anteriormente citado, son los procesos de catalogación en publicación, control de calidad de las bases de datos, proceso de reconversión de catálogos, recatalogación y reclasificación de materiales bibliográficos, control de autoridades, correcciones y otras.

c) Es importante contar con la tecnología adecuada y la capacitación necesaria para que el personal de las unidades de catalogación ingresen con efectividad la información y con la rapidez requerida por el usuario.

Todos los sistemas bibliotecarios de las universidades estatales están sustentados en plataformas tecnológicas que da soporte a todas las labores bibliotecarias, además de reflejar las colecciones mediante el acceso a los catálogos públicos en línea (OPAC's).

Las nuevas tecnologías obligan al personal a desarrollar competencias para ajustarse a los cambios. En algunas de las bibliotecas involucradas en el SIBESE-CR existen limitaciones por carencia de equipos tecnológicos de actualidad, aunado a que el personal si bien ha desarrollado destrezas en el uso de estas herramientas, no existe la fluidez adecuada en la digitación de los datos.

Con el establecimiento de un convenio de catalogación cooperativa, se maximiza el uso de los recursos tecnológicos y humanos, ya que se evita la duplicación de esfuerzos al utilizar los registros bibliográficos realizados por otra entidad en consorcio y con políticas comunes en cuanto al procesamiento técnico.

d) El procesamiento de los materiales bibliográficos requiere que el personal sea capaz de realizar el análisis y síntesis de la información de una forma adecuada y con la mayor exactitud posible, sin embargo, por ser una habilidad personal que si bien es cierto puede ser estimulada con la práctica, no todos los o las funcionarias la desarrollan en un mismo nivel de destreza, de ahí que, la cantidad de ítemes procesados no sea uniforme entre todos profesionales involucrados.

De lo anterior se concluye que, existen profesionales catalogadores que llevan al día el procesamiento de los ítemes asignados, y por otro lado, casos en que se da el acumulamiento de materiales bibliográficos sin procesar.

e) Los imprevistos dentro de las unidades de proceso, tales como: incapacidades del personal, fallas en la parte tecnológica y de conectividad, labores especiales diferentes al procesamiento de la información que deben ser desarrolladas por el personal, así como la participación de éste en actividades académicas o de índole profesional, son aspectos que producen atraso involuntario en el procesamiento de las colecciones bibliográficas.

c. Uso de fuentes de consulta actualizadas y aprovechamiento de alianzas estratégicas

Las fuentes de consulta utilizadas para el procesamiento técnico de la información están siendo constantemente evaluadas por grupos interdisciplinarios, por lo que es práctica común que se den actualizaciones o nuevas ediciones de estas herramientas.

Algunas de las bibliotecas participantes del SIBESE-CR, han procurado el acceso a fuentes de consulta actualizadas, sin embargo, muchos de estos materiales son de alto valor monetario, lo que ha provocado que no se cuente con las últimas ediciones, o bien, que no se adquiriera la cantidad necesaria para cubrir la demanda del personal. Ejemplo de lo citado es lo que ocurre en el SIBDI con respecto a las LEMB en formato digital, donde por su costo económico solo fueron adquiridas dos licencias, que son utilizadas por nueve profesionales encargados del procesamiento de material bibliográfico de catalogación original, con la consecuente limitación de uso.

Con un convenio de catalogación cooperativa, las instituciones involucradas podrían no solo compartir las fuentes utilizadas para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, sino que se promovería la adquisición de las mismas de manera cooperativa, minimizando sus costos.

En el procesamiento técnico de la información se requiere que los catalogadores realicen investigaciones, en algunos casos de manera exhaustiva, con el objetivo de definir los datos necesarios para realizar una adecuada labor, que inclusive los llevan a establecer valiosos contactos o alianzas estratégicas con profesionales de otras disciplinas. El tiempo dedicado a la investigación, es un elemento que debe ser compartido con otras bibliotecas en cooperación, para evitar redundar en un esfuerzo que ya ha sido desarrollado por otro catalogador.

Las razones expuestas anteriormente, justifican la importancia de establecer un modelo de catalogación cooperativa, que maximice el uso de las fuentes de consulta utilizadas en la ejecución de esta labor.

Un convenio de catalogación cooperativa requiere primeramente de la aceptación del personal involucrado en el procesamiento técnico, además del apoyo de todas las instituciones involucradas, con el fin de llegar a acuerdos que normen de manera común, algunos aspectos del procesamiento de los materiales bibliográficos, favoreciendo el análisis de la información y elaboración de los registros bibliográficos, para que sean de utilidad real en cada una de las bibliotecas participantes del consorcio SIBESE-CR.

5.2.2. Objetivos de la Propuesta

5.2.2.1. Objetivo general

“Proponer un modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR que permita el intercambio efectivo de información de los registros bibliográficos, acorde a la normativa vigente en materia de catalogación”

5.2.2.2 Objetivos Específicos

- a) Definir políticas comunes para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, que faciliten la catalogación cooperativa.
- b) Establecer un modelo de registro bibliográfico que pueda ser fácilmente adaptable a las necesidades de cada una de las bibliotecas que integran el SIBESE-CR.

5.2.3. Beneficiarios

Ninguna biblioteca, con la explosión bibliográfica actual y los avances tecnológicos en constante evolución, está en capacidad de satisfacer las demandas de los usuarios, ya que es imposible que sus acervos bibliográficos contengan todos los ítemes que se han publicado a nivel mundial. Esto obliga a las bibliotecas interesadas en continuar vigentes y ser promotoras de cambios, a consolidarse en consorcios que favorezca un mejor y mayor acceso a la información, además de aprovechar los recursos al compartir diferentes procesos.

La constitución de redes de bibliotecas es una necesidad en la sociedad de la información, donde se requiere generar conocimiento a partir de los datos que se le brindan a los usuarios, principalmente en esta era en donde el desarrollo de la tecnología se considera una oportunidad para las unidades de información. La creación de redes, consorcios o sistemas de bibliotecas, ha sido una temática constantemente apoyada por instancias como UNESCO y la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), que mediante manifestaciones directas o ponencias presentadas en reuniones generales, han divulgado la idea de los consorcios bibliotecarios como una forma para optimizar los recursos bibliotecarios.

Específicamente en un convenio de catalogación cooperativa, se ven beneficiados instituciones y comunidades de usuarios.

En el marco del SIBESE-CR, la catalogación cooperativa será aprovechada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional y el Consejo Nacional de Rectores, ya que los recursos humanos, tecnológicos y

económicos, asignados a los sistemas bibliotecarios pertenecientes a estas instituciones, serán aprovechados de manera cooperativa.

Los sistemas bibliotecarios participantes de consorcios aprovecharán sus recursos al darse: reducción de costos en el tiempo destinado para el procesamiento técnico de la información; aprovechamiento del recurso humano en otras actividades propias del área, al no tener que redundar en procesos ya realizados; además, al establecer parámetros de uniformidad se favorecerá el adecuado intercambio de registros bibliográficos, brindando al usuario un acceso más rápido a los materiales bibliográficos, siempre manteniendo la calidad en el análisis de la información.

Igualmente, como un producto de la catalogación cooperativa, se contará con un catálogo colectivo que, mediante una única fuente de acceso y de forma normalizada, muestre todas las colecciones de los sistemas bibliotecarios involucrados facilitando su identificación, búsqueda y sirviendo de base para que otros servicios puedan desarrollarse con el uso de este medio de consulta, tales como: préstamo interbibliotecario, adquisición de materiales en forma cooperativa, participación en otros consorcios de mayor cobertura, entre otros.

Los usuarios de la comunidad universitaria estatal costarricense serán los beneficiados con la catalogación cooperativa, por cuanto se procura mejorar la calidad de los registros bibliográficos, considerando en primera instancia sus necesidades de información, asumiendo que las mismas están plenamente identificadas por cada una de las instituciones participantes del SIBESE-CR. Al aprovechar el procesamiento técnico realizado por otras bibliotecas, se verá agilizada la disponibilidad de los materiales bibliográficos al servicio de la comunidad y se reducirá la cantidad de ítemes que se encuentran en espera de ser procesados.

5.2.4. Actividades o procedimientos

5.2.4.1. Normalización

Para el desarrollo del modelo de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, además de establecer políticas comunes relacionadas al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, es importante definir un procedimiento que procure mantener la uniformidad en los procesos y que favorezca la calidad de esta labor.

A continuación se exponen varios componentes importantes para que el modelo de catalogación cooperativa sea eficiente, dándole fluidez a la etapa de almacenamiento y recuperación de la información.

a. Normalización de fuentes de consulta

Es importante normalizar, hasta donde sea posible, las fuentes de consulta que se utilizarán para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, con el objetivo de que esta labor se realice de la manera más uniforme entre todas las bibliotecas cooperantes.

Las fuentes de consulta de uso común en los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal, se encuentran en idioma español, esto porque al ser lengua materna se facilita su uso, aunado a la resistencia que comúnmente presenta el personal para usar fuentes en otro idioma, especialmente si existe una edición en español.

Es práctica común que la traducción al español de fuentes como las Reglas de Catalogación Angloamericanas o el Sistema de Clasificación

Decimal Dewey, se de en un corto tiempo con respecto al tiraje en inglés, muy probablemente, por la aceptación de las mismas a nivel mundial.

Además de lo anteriormente citado, por el alto costo económico de estos materiales de consulta, se propone que para el SIBESE-CR, las fuentes por utilizar sean la última edición en idioma español, sin embargo, de darse algún cambio significativo que no esté incorporado a la edición utilizada, se debe analizar e incorporar de la última edición en inglés, siguiendo el debido proceso ante el grupo encargado de normalización, según lo indicado en esta propuesta.

En los sistemas bibliotecarios de la educación superior estatal de Costa Rica, existen coincidencias en algunas de las herramientas utilizadas, por lo que es de esperar que no exista mayor problema en que quede oficializado para el SIBESE-CR, el uso de las siguientes obras para el procesamiento técnico de la información:

- Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA), última edición en español, con las revisiones y actualizaciones más recientes que se vayan incorporando.

Las RCAA es una fuente importante para normalizar la descripción bibliográfica, encabezamientos, títulos uniformes y referencias de los materiales bibliográficos en diferentes formatos. Es reconocida y aplicada internacionalmente.

Para el proyecto de catalogación cooperativa debe adquirirse la última edición en español de las RCAA, de tal manera que todo el personal involucrado tenga posibilidad de usar esta fuente. El análisis de las nuevas reglas o los cambios incorporados, debe hacerse de manera directa con el

personal catalogador de todas las bibliotecas integrantes del SIBESE-CR, generar un intercambio de opiniones y la aceptación de éstas para que sean implementadas sin mayores inconvenientes con respecto a las políticas internas establecidas.

Generalmente las actualizaciones son diseminadas primeramente en idioma inglés, por ser la lengua de la publicación original. Es importante que el SIBESE-CR reciba las actualizaciones de las RCAA a través de una suscripción las mismas. Los cambios que se den en esta fuente, deben ser revisados y analizados por el grupo de normalización que se cita en esta propuesta, de manera tal que se analice su aplicación en el marco del convenio de catalogación cooperativa.

- Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD), en su última edición en español con apoyo en la edición 22 en inglés.

Actualmente, los sistemas bibliotecarios incorporados en el SIBESE-CR utilizan en SCDD edición 21 en idioma español, a pesar de que ya existe la vigésima segunda edición en idioma inglés, tanto en formato impreso como con acceso vía web, esta última versión se actualiza trimestralmente y se adquiere por suscripción.

Para el proceso de catalogación cooperativa se propone la aplicación de la edición 21 en español, con apoyo en la vigésima segunda edición en inglés, de donde se incorporarían los cambios o nuevos conceptos que se dan en algunas de las áreas temáticas. Los cambios en números de clasificación se deberán comunicar a todas las instituciones en consorcio e informarlos al personal que realiza el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos.

- Tabla de notación interna de Cutter-Sanborn, ampliadas y ordenadas de acuerdo con el alfabeto español por la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica.

Para aplicar la notación interna que ayuda a dar una mayor especificidad a la signatura topográfica, se sugiere en uso de la tabla de notación interna adaptadas en 1964 por la entonces llamada Biblioteca de la Universidad de Costa Rica.

La aplicación de esta obra adaptada y no las originales, que están en idioma inglés, radica en que la primera está ordenada de acuerdo al alfabeto en español, además de que se le agregaron ampliaciones para instituciones cuya entrada inicia con el nombre de nuestro país, para facilitar su identificación debido a la cantidad de documentos que se reciben en las bibliotecas con esta entrada corporativa.

- Proceso de indización

Para un acuerdo de catalogación cooperativa, es ideal definir el uso de las mismas fuentes de consulta para la indización alfabética.

Cada uno de los sistemas bibliotecarios pertenecientes al SIBESE-CR, ha determinado el uso de listas de encabezamientos o tesauros, en función de las necesidades de los usuarios y del grado de especialización con que analizan la información. Sin embargo, el uso de una fuente no significa la exclusión de la otra, puede utilizarse tanto listas de encabezamientos como tesauros, siempre que se indique cual va a fungir como fuente primaria de consulta para evitar uso de términos sinónimos y para ejercer un mejor control de autoridades de materia asignadas.

Partiendo de que las bibliotecas universitarias involucradas en el SIBESE-CR, cubren necesidades de información de una comunidad con diversidad de intereses temáticos y que, las bibliotecas dan información a una población en su mayoría no necesariamente especializada sino más de carácter general, se sugiere el uso de las Listas de Encabezamientos de Materia, editadas en formato digital por la Biblioteca Luis Angel Arango de Colombia, como primera fuente para la asignación de materias.

Si el término requerido no logra ser ubicado en esta fuente, se usarían los tesauros enumerados a continuación, que han sido ordenados por áreas temáticas según la clasificación Decimal Dewey, siempre procurando utilizar la última edición o versión editada.

Se omiten aquellas áreas que no tienen tesauros designados, porque las necesidades de indización alfabética han sido cubiertas en su totalidad por las Listas de encabezamientos de materias, ya citadas.

Area 000 Generalidades:

- Tesauro de Biblioteconomía y Documentación (CINDOC, España)
<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Index.html>

Área 100 Filosofía y psicología:

- Tesauro ISOC de psicología (CINDOC, España)
<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Index.html>

Área 300 Ciencias Sociales:

- Tesauro ISOC de economía
<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Index.html>

- Macrothesaurus para el desarrollo económico de la OCDE
<http://info.uibk.ac.at/info/oecd-macroth/es/>
- Tesauro de la UNESCO para educación
<http://databases.unesco.org/thessp/>
- Tesauro de Derecho (CINDOC, España)
<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Index.html>

Área 600 Ciencias Aplicadas:

- DeCS, Descriptores en Ciencias de la Salud (editado por BIREME)
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>
- Medical Subject Headings (National Institute of Health, Estados Unidos)
<http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>
- Tesauro Política Científica SPINES (CINDOC, España)
<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Index.html>
- Engineering Information Thesaurus (2. edición de 1995, publicado por Engineering Information Inc.)
- Tesauro AGROVOC (FAO). (http://www.fao.org/aims/ag_intro.htm)
- CAB thesaurus (5. ed. 1999, editado por CAB International, Gran Bretaña)

Para definir estas fuentes, se elaboró un listado de los tesauros utilizados en las bibliotecas pertenecientes al SIBESE-CR, considerando las de uso más común, posteriormente se realizó una investigación de las instituciones que las publican para identificar el respaldo que tiene este tipo de publicaciones.

Una de las instituciones, mayormente citada como editor de los tesauros sugeridos, es el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), creado en 1992 como resultado de la fusión del Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (ICYT) y el Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades

(ISOC). Esta instancia desde su constitución, asume de manera integrada los objetivos de los dos institutos, con el fin de continuar con la potenciación de la información científica de alta calidad en todos los campos del conocimiento. El CINDOC es una dependencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo público de Investigación de España, cuyo principal objetivo es analizar, recopilar, difundir y potenciar la información científica en todas las áreas del conocimiento.

Todos los tesauros editados por el CINDOC, son publicados en forma impresa y también pueden ser accedidos en el sitio web de la institución. Los editores están prestos a recibir críticas oportunas para procurar mejoras constantes en los mismos, tal y como lo indican en los sitios web de cada uno de los tesauros propuestos. La actualización de estas fuentes está sujeta a la decisión de los autores o bien, a que el CINDOC considere importante algún cambio o a reedición de algunos de los tesauros ya publicados.

En el caso del tesoro AGROVOC, se presenta un vocabulario multilingüe controlado en los ámbitos de la agricultura, la silvicultura, la pesca, y temas afines relacionados con los alimentos, editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su acceso puede darse de manera gratuita vía Internet, en el sitio web se consigna la fecha de la última actualización realizada, correspondiente a adiciones importantes en las áreas temáticas que abarca.

El DeCS, vocabulario controlado en el área de la medicina, fue creado por BIREME, desarrollado a partir del Medical Subject Headings de la U.S. National Library of Medicine. BIREME es un Centro Especializado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), establecido en Brasil desde 1967, en colaboración con Ministerio de Salud, Ministerio de Educación,

Secretaría de la Salud del Estado de São Paulo y Universidad Federal de São Paulo.

Otra fuente recomendada es el CAB Thesaurus, editado por CAB Internacional, una organización internacional que investiga y capacita en manejo de pestes biológicas, biodiversidad, biosistemática, medio ambiente y asiste técnicamente a países en desarrollo.

Por otra parte, el Macrothesaurus editado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cubre varias temáticas relacionándolas al aspecto económico. La OCDE es un organismo internacional de carácter intergubernamental, constituido en 1960 y donde actualmente, tienen membresía 30 países, su creación se dio para continuar y consolidar en trabajo que realizaba la desaparecida Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)

Para la selección de las fuentes citadas privaron las siguientes razones:

a. La comunidad universitaria a la que sirven las bibliotecas del SIBESE-CR, debe ser considerada de carácter general y no especializada, ya que independientemente de los intereses profesionales de los estudiantes, docentes, administrativos e investigadores, la materia como punto de acceso servirá a todos los usuarios, sean o no especialistas en una determinada área, por lo que para facilitar la búsqueda resulta efectivo el uso de LEMB digital como primera fuente.

b. LEMB digital constituye una actualización de la terminología empleada en obras como la Lista de encabezamientos de materia, segunda edición de 1985, editadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación

Superior (ICFES), que a su vez habían sustituido a la Lista de Encabezamientos de materia para Bibliotecas, compiladas por Carmen Rovira y Jorge Aguayo, publicación de 1967 respaldada por la Unión Panamericana. En estos dos últimos documentos trabajaron, en forma interdisciplinaria, especialistas en ciencias de la información con expertos de diferentes áreas que revisaron los términos empleados. Este breve recuento sirve para señalar que, la actualización en esta fuente ha sido constante y se ha adaptado a las nuevas tecnologías, promoviendo su acceso por medio de disco compacto o en la dirección electrónica <http://www.paradigma.com.co/lemb/>, en ambos casos se requiere el pago previo para su uso.

c. En algunas áreas temáticas como lenguas, ciencias naturales, artes, literatura y retórica y geografía e historia, no se especifica el uso de tesauros ya que no ha sido necesaria su aplicación en ninguna de las bibliotecas del SIBESE-CR, solventándose el proceso de indización con la Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas (LEMB), editada por la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Las LEMB en formato digital y los tesauros propuestos, son fuentes de consulta con respaldo institucional, además de que algunos son multilingües lo que favorece el uso y búsqueda de términos que estén citados en varios idiomas en los textos procesados.

d. Los tesauros fueron seleccionados según necesidades de las diferentes bibliotecas que integran el convenio de catalogación cooperativa, además de que son publicados por organizaciones de reconocida trayectoria y muchos son accedidos vía web lo que no requiere de erogaciones económicas, al menos en este momento.

Es importante que tanto el SIDUNA como la Biblioteca José Figueres Ferrer, dos instancias que usan actualmente tesauros como primera o única fuente de indización respectivamente, puedan utilizar las LEMB digital para que conozcan su uso y los términos que posee. Se sugiere contactar con la empresa encargada de la comercialización de esta herramienta, para que se les facilite una prueba de esta fuente mediante la asignación de una clave de acceso. Posteriormente y con un mayor criterio, pueden realizar una evaluación de la utilidad de esta lista, tal y como lo hizo en su momento el SIBDI.

Si no se lograra que las instituciones coordinen este aspecto tan importante dentro del procesamiento de los materiales, cada biblioteca deberá adaptar la materia de los registros provenientes de otra unidad de información, según las fuentes que hayan establecido para la etapa de indización.

Cabe indicar que, además de definir las fuentes que se utilizarán en el proceso de indización, es importante considerar y difundir entre el personal de las unidades de catalogación que participarán en el proceso de catalogación cooperativa, la normativa existente en cuanto a la forma como debe realizarse el análisis documental, esto con el objetivo de asegurar una mayor calidad y procurar la estandarización de esta labor, no solo para efectos internos sino pensando en la proyección internacional de la base de datos del SIBESE-CR.

La Organización Internacional de Normalización (ISO), ha establecido normas relacionadas al ámbito bibliotecológico, referente a la realización del proceso de indización, tal como la ISO 5963:1985. De la misma manera, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), también

define estándares para el campo bibliotecológico, que son equivalentes a las ISO; específicamente para la indización se creó la norma UNE 50-121-1991.

Las normas citadas describen entre otras cosas, los procedimientos recomendados para examinar documentos, determinar sus materias y seleccionar apropiadamente los términos de indización. Pretenden ser una guía para el análisis de los cuestionamientos de los usuarios y su traducción, para efectos de la recuperación dentro del lenguaje de indización, además para la preparación de resúmenes.

Estas normas de carácter internacional, intentan promover prácticas estandarizadas en unidades o redes de agencias dedicadas a la indización, especialmente para promover el intercambio de registros bibliográficos, tal y como se pretende en el SIBESE-CR, por lo podría considerarse su análisis y difusión para el proyecto de catalogación cooperativa del SIBESE-CR.

b. Grupo de normalización

Para todo tipo de convenios de cooperación, se requiere llegar a acuerdos entre las partes. Un proyecto de catalogación cooperativa, que tengan como uno de sus objetivos la implementación de un catálogo colectivo, debe procurar la unificación de criterios en cuanto a la normalización de los registros bibliográficos, al uso de fuentes relacionadas a la catalogación y clasificación de materiales bibliográficos y en otros aspectos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

Para lograr lo anterior, en el marco del SIBESE-CR, se debe considerar entre otras cosas que:

1. El SIDUNA presenta una situación particular en cuanto a la toma de decisiones en el campo del procesamiento de materiales, ya que como parte de su organización interna, existe una Comisión de Catalogación, conformada por seis representantes de las bibliotecas que son parte del SIDUNA, al que le corresponde analizar y definir las políticas internas que se aplican al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos en todas las unidades de información.

2. Por el Instituto Tecnológico de Costa Rica inicialmente estará incorporada solo la Biblioteca José Figueres Ferrer, con la expectativa de que también puedan ser parte activa del SIBESE-CR, las Bibliotecas del Campus de la Sede Regional San Carlos y la del Centro Académico de San José.

3. Como parte de un proyecto de catalogación cooperativa, se requiere la identificación y aceptación de los participantes con el mismo, tanto de la parte institucional como del personal del área de procesos técnicos de las bibliotecas cooperantes. La comunicación oportuna sobre la funcionalidad de un convenio de catalogación cooperativa, favorece la obtención del apoyo necesario para lograr alcanzar beneficios de tipo colectivo.

4. Es importante que, mientras la cantidad de bibliotecas participantes lo permita, se tome parecer u opinión al personal de procesos técnicos, considerando la experiencia y preparación académica que posee. El recurso humano será herramienta fundamental en el éxito de esta empresa, no solo para su ejecución sino también para su planeamiento.

El capital humano debe considerarse una fortaleza dentro del proyecto de catalogación cooperativa, ya que mediante el aporte de ideas pueden obtenerse mejoras para el convenio. Con la colaboración que puedan brindar en investigación y en el análisis de casos, aunado a la identificación y

compromiso que se puede generar en ellos, pueden ser facilitadores y partícipes en la toma de decisiones y en la puesta en marcha del proyecto.

Por lo expuesto anteriormente, se propone la integración de un grupo de normalización, conformado por dos representantes o enlaces por cada uno de de los sistemas bibliotecarios o bibliotecas integrantes del SIBESE-CR, para un total de diez miembros.

Es importante fijar como política, que al menos uno de los dos representantes de cada sistema o biblioteca, tenga injerencia en la toma de decisiones de la unidad de información a la que pertenecen, con el fin de definir a nivel del grupo de normalización, si la propuesta analizada puede ser viable o no.

Con la participación de dos representantes por biblioteca o sistema bibliotecario, se minimiza la posibilidad de sesgo en la interpretación de lo que se analice en reuniones del grupo normalizador, pretendiendo que la transmisión de ideas se de manera más objetiva.

En reuniones, cuya frecuencia debe ser definida según las necesidades, el grupo de normalización expondrá y analizará los cambios relacionados con el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos. La idea de lo que se desea implementar será transmitida al personal de cada una de las bibliotecas por medio de sus representantes, para recibir sus observaciones. Esta forma de trabajo favorecerá la integración de todos los funcionarios y funcionarias al proyecto, además de que se respeta la forma de trabajo interno que se da en el SIDUNA, la cual fue explicada en el capítulo de análisis de la información.

Los profesionales que realizan la catalogación y clasificación, analizarán los aspectos positivos y negativos de adoptar una determinada política, fundamentando adecuadamente su aprobación o rechazo, resultado que se elevaría nuevamente al grupo de normalización, para tomar una decisión final entre todos sus miembros.

En el grupo de normalización para la catalogación cooperativa, se deberá nombrar un coordinador que, además de fungir como moderador, tenga voto doble, para definir aspectos que por voto simple hayan generado un empate.

Toda decisión tomada en firme por el grupo de normalización, debe quedar por escrito en una minuta producto de la reunión y transmitida de manera inmediata al personal de todas las instituciones involucradas, para su aplicación.

Junto a la elaboración de las minutas de reuniones, es indispensable que elaborar un manual de políticas que sirva de consulta en caso necesario. Su distribución será en forma impresa o electrónica. De ser factible, podría ser mostrado desde el sitio web del SIBESE-CR, para facilitar su acceso y difusión, además de constituirse en un medio que justifique la presentación de los registros bibliográficos ante la comunidad bibliotecológica internacional.

La interacción de todos los actores involucrados en el proceso de catalogación cooperativa y una adecuada comunicación, permitirá detectar necesidades de capacitación o actualización, para definir y ejecutar acciones conjuntas para solventar estas deficiencias.

La toma de decisiones entre los miembros del grupo de normalización se hará en reuniones de tipo presencial, donde debe existir participación de todas las bibliotecas involucradas. Es probable que inicialmente y mientras se consolida la catalogación cooperativa, las reuniones tengan una periodicidad mensual, esto debido a los acuerdos que deben tomarse para la buena marcha del proyecto.

Los integrantes del grupo de normalización, tendrán otras funciones como la de velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados, en cada una de las bibliotecas que representan; transmitir inquietudes del personal y detectar necesidades de capacitación, entre otros.

c. Modelo de registro bibliográfico

Se recomienda el uso del segundo nivel de descripción bibliográfica señalado en la RCAA, específicamente en la regla 1.0D2, con algunas modificaciones, como las indicadas en el punto d) de esta propuesta.

Este modelo de descripción bibliográfica, se fundamenta en que uno de los objetivos que se pretende alcanzar con un convenio de catalogación cooperativa es lograr la uniformidad necesaria para el intercambio efectivo de los registros bibliográficos, en beneficio de las bibliotecas participantes, sin que se requiera la adaptación de los datos, o al menos ésta sea mínima.

Además, según los datos recopilados, las bibliotecas que conforman el SIBESE-CR utilizan como tendencia general un segundo nivel de descripción bibliográfica modificado de manera muy sutil, alejándose de un primer nivel de descripción como se ha afirmado en algunas de las entidades involucradas.

También se une a este modelo propuesto, el hecho de que las bibliotecas universitarias sirven a un usuario de mayor necesidad informativa que la presentada en un primer nivel de descripción bibliográfica, de ahí la tendencia que se ha dado de ampliar con elementos del segundo nivel.

El esquema de descripción bibliográfica por aplicar sería el siguiente:

Título propiamente dicho [designación general del material] = Título paralelo ; otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsiguientes de responsabilidad.-- Mención de edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. -- Detalles específicos del material. -- Primer lugar de publicación : Primer editor, fecha de publicación. -- Extensión del ítem : otros detalles físicos ; dimensiones (solo en casos especiales). - (Título propiamente dicho de la serie / Mención de responsabilidad relacionada con la serie ; numeración. Título de la subserie ; numeración de la subserie). -- Notas. -- Número normalizado.

Este modelo de registro bibliográfico permitiría que todas las bibliotecas involucradas, aprovechen al máximo la descripción bibliográfica realizada, sin que eso signifique mayor esfuerzo para la Biblioteca José Figueres Ferrer y para el CIDREB, ya que son muy pocos los campos que deberán completar para alcanzar un segundo nivel de descripción.

Resulta importante que el grupo de normalización analice, en torno a las necesidades de información de los usuarios y no en función del esfuerzo que deba realizar el catalogador, todos los elementos contenidos en el segundo nivel de descripción que se propone. De ser necesario realizar alguna modificación, debe establecerse de común acuerdo y por escrito, según la forma de trabajo que se presenta en esta propuesta.

d. Normalización de políticas relacionadas al procesamiento técnico de la información

Considerando las políticas internas expuestas por los niveles de jefatura de los sistemas bibliotecarios integrantes del SIBESE-CR, la normativa vigente en las Reglas de Catalogación Angloamericanas y la importancia de crear registros bibliográficos con la calidad necesaria para promover la integración en convenios de catalogación cooperativa, se hace indispensable el establecimiento de políticas comunes para todas las bibliotecas.

Esta fase requiere que todas las unidades de procesamiento técnico, tenga una apertura a los cambios en aspectos que, probablemente por muchos años, han sido trabajados de una manera muy particular, satisfaciendo las necesidades de sus usuarios pero que, en función de un convenio de catalogación cooperativa, deben ser cambiados parcial o totalmente.

Se propone la uniformidad en los siguientes aspectos, que deben ser estudiados y ratificados en el grupo de normalización que se conforme:

1. Usar segundo nivel de descripción bibliográfica, obviando datos como las menciones de responsabilidad que no sean coautores, editores y traductores, la mención de responsabilidad con respecto a la edición y las dimensiones en los materiales de tipo monográfico.
2. Se realizarán todas las entradas secundarias requeridas, excepto serie, porque para determinar su entrada oficial requiere de un proceso de investigación adicional a la que ya lleva implícita el resto del análisis documental, sin que se constituya en una forma usual de búsqueda

normalizada, según lo que expresado por los encargados de las unidades de procesos técnicos.

3. Las entradas de autores personales se harán en la forma más completa posible, incluyendo las fechas de nacimiento y muerte, se utilizará como fuente de consulta el documento mismo, consulta a otros catálogos de bibliotecas con acceso en línea o consulta por Internet. Esto por cuanto no es fácil determinar cuál es la forma más común con que aparece citado el autor en sus obras, a menos que pueda determinarse por indicación directa del autor.
4. Se realizarán entradas secundarias de autor únicamente a los coautores, editores y traductores mencionados en la fuente principal de información. El resto de autorías no se mencionarán en el área de título y mención de responsabilidad.
5. Diferentes ediciones de un mismo título se trabajarán en registros independientes.

Esta forma de trabajo, además de ser la indicada en las RCAA, segunda edición, es la forma de descripción bibliográfica que prevalece a nivel internacional, facilitando el intercambio individual de los registros bibliográficos, según la edición que llegue a la biblioteca interesada en su importación.

La necesidad de regirse por la normativa internacional, posibilita la participación del SIBESE-CR en un intercambio efectivo de registros bibliográficos con OCLC, tal y como lo ha externado la Comisión de Directoras de Bibliotecas. Además, permitirá que cualquiera de las

bibliotecas cooperantes o el SIBESE-CR como tal, pueda participar en otros consorcios bibliotecarios.

6. Las reimpresiones serán indicadas en una nota de carácter general, tal y como lo utilizan hasta ahora todas las bibliotecas. La nota iniciará con la palabra "Reimpresiones".
7. Hasta donde lo permitan los diferentes programas de automatización utilizados en las bibliotecas adscritas al SIBESE-CR, la información que es solo de interés institucional debe indicarse en campos locales de información, para evitar su exportación a otras bases locales y su visualización en el catálogo colectivo del SIBESE-CR, por ejemplo, el caso de las siglas de las carreras que imparte el ITCR y que se utilizan para generar reportes internos.
8. Se debe asignar el número de clasificación del SCDD de la forma más completa posible, esto implica que, además de la especificidad en el número de clasificación, se utilicen las tablas de subdivisiones que lo complementan, según sea el caso.
9. Se crearán materias no limitándolas a la cantidad de títulos sino a la necesidad de especificidad que requiere el documento procesado con el objetivo de favorecer las necesidades de información de los usuarios, al reflejar con mayor exactitud el contenido temático del ítem.
10. La abreviatura de la palabra "edición" que se anotará en el área de edición, indicándola en el idioma correspondiente al texto y según la lista de abreviatura de las RCAA. El número correspondiente a la edición, se indicará en número arábigo precedido de un punto, según lo indicado en el punto C.8D. del apéndice C de esta misma normativa.

Esta práctica se presenta en las RCAA como una opción solo si no se puede determinar la lectura de la edición en la lengua correspondiente al texto, una vez realizada la investigación pertinente. Sin embargo, para el SIBESE-CR sería una política definitiva, evitando con esto la investigación señalada, sin que se afecte la identificación de la edición y basados en una normativa internacional.

11. Como los catálogos automatizados para bibliotecas permiten aplicaciones de filtros por año de publicación en las búsquedas, no se usará la abreviatura s.f. como fecha de publicación, pudiendo aplicarse cualquier otra opción indicada en las RCAA.

e. Motivación y capacitación del personal relacionado con el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos

Una vez normadas las labores que se desarrollan en el procesamiento técnico de los materiales, es importante establecer de manera paralela, mecanismos que promuevan el compromiso del personal de las unidades de catalogación de las instituciones que integran este consorcio, para trabajar de manera óptima, conociendo los objetivos de este tipo de cooperación bibliotecaria, para esto es importante, entre otras cosas:

1. Instruir al personal sobre la importancia de la catalogación cooperativa

Para lograr la identificación del personal involucrado con el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, con respecto al proyecto de catalogación cooperativa, es importante desarrollar reuniones informativas conjuntamente todas las instituciones, de manera que se facilite

el intercambio de opiniones, se favorezcan las relaciones interpersonales y sobre todo se les instruya en la importancia de este tipo de convenio.

2. Capacitación al personal de las unidades de catalogación

Es importante detectar las necesidades de capacitación de los y las funcionarias que colaborarán en este proyecto de catalogación cooperativa, procurando que, por medio de becas, talleres, cursos, charlas y otras actividades, se logre el desempeño adecuado a los intereses del SIBESE-CR como una sola entidad.

Para la capacitación del personal es importante aprovechar los recursos humanos, tecnológicos y el apoyo que se reciba por medio de CONARE, además de establecer las alianzas estratégicas necesarias para facilitar la catalogación cooperativa.

3. Elaboración de un manual de políticas

Como ya ha sido citado, es importante que el personal cuente con un manual de políticas accesible y actualizado, con el fin de generar seguridad en las labores concernientes al procesamiento de los materiales bibliográficos.

El Manual debe contener los acuerdos tomados por las partes, como también citar los aspectos que no se lograron normar, para que cada biblioteca esté enterada de los ajustes que deben realizar en los registros bibliográficos que migrarán a sus bases de datos locales.

5.2.5. Calendarización

Para el desarrollo del proyecto de catalogación cooperativa se propone la ejecución de las siguientes actividades en un plazo definido de seis meses, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Calendarización de actividades para la ejecución del proyecto de catalogación cooperativa para el SIBESE-CR, en un plazo de seis meses, a partir de junio del 2007

Actividad	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.
1. Presentación de la propuesta ante la Comisión de Directoras de Bibliotecas del SIBESE-CR	●					
2. Conformación de grupo de normalización para la catalogación cooperativa por parte de la Comisión de Directoras	●					
3. Presentación de la propuesta al grupo de normalización		●				
4. Talleres informativos al personal de las unidades encargadas del procesamiento de materiales sobre objetivo del proyecto		●				
5. Análisis, modificación y aprobación de la propuesta de catalogación cooperativa			●	●		
6. Adaptación del catálogo colectivo del SIBESE-CR a las necesidades de la catalogación cooperativa 1/		●	●			
7. Elaboración de Manual de políticas para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos para el SIBESE-CR				●	●	
8. Adquisición de fuentes para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, por las bibliotecas participantes				●	●	●
9. Inicio de la catalogación cooperativa según normas o políticas fijadas						●

1/ Actividad a realizarse en coordinación del grupo de normalización con la Subcomisión de Informáticos del SIBESE-CR

5.2.6. Supervisión y evaluación

La normalización en el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos para el SIBESE-CR, no garantiza la calidad sino que procurar dar coherencia y uniformidad al catálogo colectivo, de manera tal que permita el intercambio de registros bibliográficos.

El personal de cada biblioteca cooperante tendrá la responsabilidad de realizar su trabajo acorde a las directrices definidas y de colaborar como filtro para detectar inconsistencias en el catálogo colectivo o en las labores propias de la catalogación y clasificación de materiales. En caso de dudas sobre el procesamiento efectuado por una biblioteca, la comunicación se realizará por medio de los representantes o enlaces en cada una de las instituciones, utilizando medios que consideren convenientes para garantizar rapidez en la respuesta.

Las correcciones realizadas a nivel de bases locales y que requieran ser incorporadas al catálogo colectivo del SIBESE-CR, serán comunicadas a todas las bibliotecas para garantizar la calidad de los registros bibliográficos, que además, deberán ser claros y estar normados para que sirvan eficientemente en la prestación de otros servicios como el de préstamo interbibliotecario.

Las imprecisiones en la interpretación de la normativa fijada, omisión o errores de contenido en las áreas de descripción, o en la ortografía de los datos, afectarían no solo el intercambio efectivo de los registros bibliográficos, sino también la recuperación de la información de parte del usuario, de ahí la importancia de fijar formas de supervisión y evaluación.

Para efectos de transparencia en la información contenida en los registros bibliográficos, cada biblioteca deberá ejercer mecanismos internos para lograr los controles adecuados en el procesamiento de los materiales bibliográficos.

CAPITULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones y recomendaciones del Diagnóstico

6.1.1. Conclusiones

- a. Los proyectos de catalogación cooperativa, donde ha privado la idea de obtener como beneficio la agilización en la labor de procesamiento de la información, se han constituido en un gran aliado para la maximización de los recursos tecnológicos, humanos y económicos. Sin embargo, este tipo de cooperación ha pasado a ser de interés comercial para algunas empresas de editores, distribuidores y otras entidades privadas, que se dedican a la venta de servicios de catalogación, enmarcándola dentro del término “cooperación”, obteniendo aportes de bibliotecas que aumentan sus bases de datos, que luego son comercializadas con las mismas bibliotecas cooperantes, con un determinado costo económico. Esta forma de comercializar la información, se opone al principio de la catalogación cooperativa, donde se promueve el intercambio de información entre bibliotecas, buscando con esto, compartir los recursos que cada institución posee, a un menor costo de inversión.

- b. La catalogación cooperativa implica no solo concretar acuerdos sobre políticas, fuentes o recursos por compartir. Requiere además, de un análisis profundo de las ventajas y desventajas de participar en un consorcio de este tipo. Cuando una institución acepta participar en esta forma de cooperación bibliotecaria, es porque está anuente a suscribir compromisos formales que conllevan la aceptación de procedimientos comunes, que posteriormente resultarán difíciles de cambiar por una institución de manera independiente con respecto al resto del grupo en consorcio. Además, el ritmo de trabajo podría parecer, en algunas

- circunstancias, más lento porque las decisiones y cambios deben tomarse de manera conjunta, entre las bibliotecas cooperantes.
- c. Los procesos de catalogación, clasificación e indización, requieren de un análisis de la información minucioso, que facilite la identificación y la recuperación de la información. En un convenio de catalogación cooperativa la uniformidad de estos procesos es de gran relevancia para la migración de registros bibliográficos adecuados a las necesidades de los usuarios de cada una de las unidades de información, que dentro de un consorcio bibliotecario, forman una sola comunidad.
 - d. Un convenio de catalogación cooperativa conlleva a la implementación de un catálogo colectivo coherente y uniforme, que promueva el intercambio efectivo de registros bibliográficos y sustente la implementación de otros servicios como el préstamo interbibliotecario.

6.1.2. Recomendaciones

- a. Se recomienda a las instituciones interesadas en obtener beneficios en el ámbito de la catalogación cooperativa, considerar, en primera instancia, el establecimiento de acuerdos con otras unidades de información, dispuestas a implementar normas comunes, para que realmente la cooperación resulte efectiva, económicamente rentable y sobre todo que agilice el acercamiento del usuario a la información.
- b. Se recomienda que toda unidad de información interesada en este tipo de consorcio bibliotecario, se informe sobre las ventajas y desventajas de participar en el mismo. Si el balance de este análisis se inclina a que se recibirán más beneficios que inconvenientes, se espera que el personal

involucrado esté anuente a enfrentar dificultades y procurar solventarlas de manera conjunta, utilizando los canales de comunicación establecidos, buscando el beneficio global y no individual de una institución.

- c. Se recomienda revisar, analizar y aplicar normas relacionadas con el procesamiento de la información, establecidas por instancias de reconocido prestigio como la Organización Internacional de Normalización (ISO) o la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), que publica las normas UNE, equivalentes a las normas ISO.

- d. Se recomienda que todo catálogo colectivo sea evaluado periódicamente, en aspectos como la calidad de los registros bibliográficos y la recuperación efectiva de éstos, estableciendo mecanismos adecuados y considerando las expectativas de los usuarios, con el objetivo de mejorar el aspecto tecnológico o del análisis documental, según sean los resultados de la evaluación.

6.2. Conclusiones y recomendaciones para la Propuesta

6.2.1. Conclusiones

- a. El programa D-Space, seleccionado para visualizar el catálogo colectivo del SIBESE-CR, fue creado para albergar repositorios digitales, por lo que no cumple con los requerimientos para un despliegue adecuado de los datos necesarios para lograr una catalogación cooperativa efectiva. Además, no permite la migración de registros bibliográficos del catálogo colectivo del SIBESE-CR a las bases de datos institucionales.

- b. En un proyecto de catalogación cooperativa se deben establecer políticas comunes para los procesos aplicados en el análisis de la información y en la elaboración de los registros bibliográficos, teniendo presente que en algunos casos se tendrán que modificar políticas internas para lograr una catalogación cooperativa efectiva. Se pretende que, al acceder a un registro bibliográfico completo, la biblioteca interesada en utilizarlo no tenga que realizar cambio alguno, o que al menos éstos sean mínimos.

Las políticas acordadas para la catalogación cooperativa deben diseminarse entre todo el personal involucrado en el procesamiento de los materiales para el SIBESE-CR.

- c. El catálogo colectivo es un producto de la catalogación cooperativa y a la vez un medio para diseminar los registros bibliográficos y promover su intercambio entre las bibliotecas cooperantes. Es importante que esta fuente de consulta mantenga coherencia y uniformidad en el registro de los datos para facilitar los servicios que puedan derivarse del mismo.
- d. Al ser creado el SIBESE-CR, los usuarios de las bibliotecas de la educación superior estatal de Costa Rica, se constituyen en una sola comunidad con segmentos definidos según el tipo de usuario y los servicios que se les brinden.

Las necesidades de información de esta comunidad son las que definirán la implementación de nuevos servicios, productos o bien, en mejorar lo ya existente.

- e. La catalogación cooperativa permite a las instituciones involucradas, establecer actividades conjuntas relacionadas al desempeño profesional,

a la administración de los recursos y servicios bibliotecarios que se brindarán en consorcio.

Actualmente la demanda de información se incrementa y los recursos bibliotecarios se tornan escasos. Es importante aprovechar estos recursos al máximo y evitar la duplicación de esfuerzos de manera innecesaria. Se deben aprovechar las facilidades que brindan las telecomunicaciones en la transferencia de información como una alternativa para compartir estos recursos.

- f. Al sugerirse el uso de la Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas (LEMB), editadas por la Biblioteca Luis Angel Arango de Colombia, la biblioteca José Figueres Ferrer y el SIDUNA, deben cambiar la política de utilizar tesauros como primera fuente de consulta.

Es importante que las bibliotecas citadas analicen si las LEMB cubren las expectativas en cuanto a indización, considerando que esta fuente se encuentra en constante actualización, aspecto que no sucede con muchos de los tesauros utilizados.

- g. La asignación de las materias es de relevada importancia en el análisis documental. La conformación de un catálogo de autoridad de materias para el SIBESE-CR, permitiría normalizar el uso de los términos que hayan sido tomados de las fuentes recomendadas en esta propuesta, además de establecer el control de las respectivas relaciones jerárquicas y de sinonimia.

6.2.2. Recomendaciones

- a. Se recomienda a la Subcomisión de Informáticos del SIBESE-CR considerar, hasta donde el programa D-Space, utilizado para el catálogo colectivo del SIBESE-CR, lo permita, la incorporación de los campos mínimos requeridos para implementar el modelo de registro bibliográfico planteado en esta propuesta. Además, el programa citado, debe brindar la posibilidad de importar y exportar los registros bibliográficos sin necesidad de digitarlos nuevamente.

Si la estructura del programa D-Space no permite la incorporación de los cambios sugeridos, se debe analizar la posibilidad de cambiar la plataforma tecnológica, cuya adquisición puede hacerse de manera cooperativa o bien, utilizando un programa de libre acceso diseñado para dar soporte a un catálogo automatizado de biblioteca.

De requerirse el cambio del programa automatizado, se recomienda que la Subcomisión de Informáticos trabaje de manera interdisciplinaria con bibliotecarios catalogadores, para definir los objetivos del catálogo y los servicios que el SIBESE-CR desea brindar a través de éste.

Establecer un perfil apropiado para dar servicios y suplir necesidades de información, no necesariamente significa una erogación económica de grandes dimensiones. En un consorcio bibliotecario la compra de un programa automatizado puede realizarse de manera cooperativa o bien analizar programas de libre acceso, pero diseñados para catálogos colectivos.

- b. Se recomienda que, cada una de las bibliotecas consorciadas defina por escrito sus políticas internas sobre el procesamiento técnico de los

materiales bibliográficos, para evitar omitir el análisis de algunas de las normas internas utilizadas y procurar, con mayor seguridad, la normalización de los aspectos tratados de manera diferente en las bibliotecas cooperantes.

- c. Se recomienda que, además de las políticas comunes de catalogación cooperativa que se definan dentro del marco de cooperación del SIBESE-CR, se determinen las políticas internas que, por razones muy justificadas no van a ser modificadas. Todas deberán ser registradas por escrito en un manual de políticas, el cual debe distribuirse tanto en forma impresa como en formato electrónico.

Se sugiere de ser posible, que desde el sitio web de SIBESE, se brinde un acceso directo al manual de políticas, sirviendo a las bibliotecas en consorcio y a toda aquella unidad de información que desee hacer uso del catálogo colectivo, para que identifique claramente las políticas aplicadas.

- d. Se recomienda establecer un mecanismo de evaluación de catálogos, basado en indicadores de calidad, con el objetivo de procurar minimizar inconsistencias y proyectar una imagen institucional del SIBESE-CR, acorde a su función en la educación superior estatal costarricense.
- e. Se recomienda al SIBESE-CR realizar estudios de usuarios de manera periódica, con el fin de identificar sus necesidades y grado de satisfacción en relación al nivel de descripción bibliográfica utilizado, la especificidad en las materias, formas de acceso a los registros bibliográficos y otros aspectos que se requieran, en procura de realizar las modificaciones necesarias para maximizar el grado de satisfacción de las necesidades informacionales.

- f. Se recomienda que, en el marco de la catalogación cooperativa, se utilicen fuentes de consulta accesadas vía internet, siempre que sean de calidad y apoyadas por instituciones de reconocida trayectoria. Se debe realizar un monitoreo constante para estar al tanto de las últimas ediciones y compartir esta información con el resto de la bibliotecas consorciadas.

En esta propuesta se recomienda usar las LEMB en formato digital, adquisición ya sea en disco compacto o en acceso vía Internet, por ser la edición más reciente.

Es importante que las bibliotecas conozcan la utilidad de las LEMB. Por lo que se recomienda que soliciten a la empresa que edita esta fuente, una autorización para que, a manera de prueba, les permita su uso, con el fin de valorar su contenido y efectividad en la aplicación, tal y como lo realizó en su momento en SIBDI.

- g. Se recomienda la constitución de un catálogo de autoridad de materia en línea y que pueda ser accesado mediante la página del SIBESE-CR, para consulta de los bibliotecarios catalogadores, ejerciendo con esto el debido control de autoridades y evitando inconsistencias en el análisis documental.

CAPITULO 7
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAPITULO 7

Referencias Bibliográficas

7.1. Referencias bibliográficas

Barrantes Echavarría, R. (2005). *Investigación: un camino al conocimiento: un enfoque cuantitativo y cualitativo*. 1. ed., 10 reimpr. San José, C.R.: EUNED.

Huber, E. y Almeida, M.S.de. (2000). *A Rede Bibliodata como utilidade bibliográfica*. Rio de Janeiro: Universidades Santa Ursula.

Clari i Padrós, M. (2006). *El Consorcio de Bibliotecas de Barcelona: una experiencia de concertación institucional*. Consejo Superior Universitario de Centroamericano. Recuperado el 03 de mayo de 2006, de <http://www.csuca.edu.gt/>

Cerdá Vara, F., Latorre Zacaes, I. (2002). *Creación de catálogos colectivos*. En: *El profesional de la información* 11 (2): 37-141, abr.

Cristán, A. L.(2004). *Avances del Programa SACO en Latinoamérica*. Ponencia presentada en el 70° Congreso de IFLA realizado en Buenos Aires Arg. Recuperado el 20 de julio de 2006, de http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/040s_trans-Cristan.pdf

D-Space. Recuperado el 21 de junio de 2006, en <http://www.dspace.org/>

Dovey, M. J. (2006) *Así que quieren crear un catálogo colectivo?*. Recuperado el 17 de junio, 2006, de <http://www.bibnal.edu.ar/paginas/recursosbiblio/union.htm>

Fernández, M. E.; Giacomeli, M. A.(2001). *Consortios de Bibliotecas emprendimiento cooperativo que respalda los cuerpos académicos [versión electrónica]*. En: *Anuario 2001*. Recuperado el 17 de abril de 2006, de <http://www.economicasunp.edu.ar/06publicaciones/información/anuario%2001/Fernandez.PDF>

Gómez, A.C. (2006). Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR): I parte [versión electrónica]. *InformaTec digital*. Recuperado el 15 de abril de 2006, de www.itcr.ac.cr/informatec/Anteriores/index-Noviembre-005.htm

Gómez, A.C. (2006) Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal De Costa Rica (SIBESE-CR): II parte [versión electrónica]. *Informa Tec digital*. Recuperado del 15 de abril de 2006, de www.itcr.ac.cr/informatec/Anteriores/index-Diciembre-005.htm

González Guerrero, G. (2006). Apuntes de técnicas de investigación documental. Recuperado el 23 de mayo de 2006, de http://www.uacj.mx/icsa/sociologia/Bookle-Apuntes_de....pdf

Goldhor, H. (1981). *Investigación descriptiva*. En: Introducción a la investigación científica en bibliotecología (pp. 113-129). México: Universidad Autónoma de México.

Grajales G., T. (2006). Tipos de investigación. Recuperado el 23 de mayo de 2006, de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>

Hider, P. (2003). Ventajas bibliográficas de un catálogo colectivo centralizado para Préstamo interbibliotecario y recursos compartidos. Ponencia presentada en 69 Congreso de IFLA 1 al 9 de abril en Berlín.

Merlo Vega, J. A. (1999). La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. (54): 33-57, ene-mar.

National Information Standards Organization (Estados Unidos) (2001). The Dublin Core: Metadata Element Set. Bethesda, MD: NISO Press.

Moreno, J. M. (2001). La transformación de las universidades a las luces de las nuevas tecnologías de la información. San José, C. R.: UCR/UNA/UNED.

Organismos Nacionales e Internacionales en materia de Bibliotecas. Recuperado el 21 de mayo de 2006, de <http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Organism.PDF>

Portal de Bibliotecas Valencianas. Recuperado el 10 de agosto de 2006, de <http://bibliportal.cult.gva.es/>

Ralón Afre, F. (2006) La catalogación en línea y sus posibilidades. Recuperado el http://www.ues.edu.sv/ccbes/boletin8/catalogacion_enlinea.pdf

Rede Bibliodata. Recuperado el 01 de octubre de 2006 de <http://www2.fgv.br/bibliodata/>

Thompson, J.; Carr, R. (1990). *Bibliotecas universitarias: concepto y función*. En: *La biblioteca universitaria : introducción a su gestión*. Recuperado el 15 de abril de 2006, de alfama.sim.ucm.es/buc/documentos/Contribuciones/bu01.pdf

Entrevistas vía electrónica con:

Maria do Perpetuo Socorro Gomes de Almeida. Integrante del equipo administrador de la Red Bibliodata
Lucila Uriarte. Coordinadora del Proyecto REBECA
Idoia Barrenechea. Coordinadora de la REBIUN
Juan José Sánchez Guerrero. Coordinador del Grupo de Normalización de CBUA

Entrevistas personales y grupos de discusión con:

Licda. Oledys Ramírez, SIDUNA
Licda. Emilia Díaz Andre, CIDREB
Licda. Aura Mata, Biblioteca José Figueres del TEC
Bach. Max Muñoz, Biblioteca de CONARE
Ing. Mayela Arguedas. Jefe Centro de Cómputo del SIBDI y miembro-coordinador de la Subcomisión de Informáticos para el SIBESE-CR

APENDICES

APENDICE 1: Entrevista vía electrónica con personas que participaron en el diseño e implementación de catálogos colectivos o en experiencias de catalogación cooperativa

Fecha: _____

Nombre del entrevistado (a): _____

Según su experiencia favor indicar:

1) ¿Cuáles han sido los problemas enfrentados, en cuanto al procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, al tratar de establecer mecanismos de catalogación cooperativa?

3) Como han coordinado los siguientes aspectos para promover un convenio de catalogación cooperativa:

- a) Uniformidad en la descripción bibliográfica para que sea utilizada por todas las bibliotecas de la red, sin que se tengan que realizar ajustes.
- b) Normalización de las fuentes utilizadas para la indización
- c) Si las bibliotecas cooperantes poseen propias políticas internas de procesamiento técnico de la información ¿cómo trabajaron este aspecto?

4) Qué mecanismos de control han establecido para mantener la uniformidad en el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, en un consorcio que tiene acuerdos de catalogación cooperativa?

APENDICE 2: Entrevista a coordinadora de la Subcomisión de Informáticos del SIBESE-CR

Fecha de la entrevista: _____

Nombre de la entrevistada: _____

- 1) Cuál es la función principal de la Subcomisión de Informáticos del SIBESE-CR?
- 2) Qué tipo de comunicación mantiene la Subcomisión de Informáticos, con la Comisión de Directoras de Bibliotecas?
- 3) Cuáles fueron los parámetros para seleccionar el Programa D-Space como plataforma para el catálogo colectivo del SIBESE?
- 4) Cuáles son las ventajas y desventajas que presenta el programa D-Space para la implementación de un catálogo colectivo? (Migración de registros)
- 5) Cómo se realizó la migración registros bibliográficos de las diferentes bibliotecas al catálogo colectivo del SIBESE-CR? (selección de registros para esta primera migración, parámetros utilizados, duplicación de registros, diferentes programas informáticos, etc.)
- 6) Han tenido problemas con los registros migrados, específicamente con su accesibilidad? Si su respuesta es positiva ¿cuáles han sido esos problemas?
- 7) Cómo se está coordinando la revisión de los primeros registros migrados?
- 8) ¿Cuál es la idea final en cuanto a la presentación que deben tener los registros bibliográficos incorporados a la base de datos?
- 9) ¿Se piensa en integrar información de la disponibilidad de los ítemes, como parte de la información al usuario?
- 10) Cuando se despliega la ubicación del documento aparece la leyenda "Consultarlo en la Biblioteca de la Universidad de... / ITCR / CONARE", pero no indica exactamente en cuál biblioteca. Esto presenta un problema cuando las bibliotecas son parte de un sistema, o bien, si tienen sedes en varias regiones del país, ¿cómo se solventará esta situación?
- 11) ¿Permite el D-Space el desarrollo de tesauro y/o de un manual de políticas, accesibles en línea?

APENDICE 3: Cuestionario sobre el procesamiento técnico de materiales bibliográficos, en los sistemas bibliotecarios de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

FECHA: _____

Entrevistado: _____

Las respuestas obtenidas con este cuestionario servirá para la etapa de diagnóstico del proyecto de graduación "Propuesta de un modelo de catalogación cooperativa para el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)", para optar por el grado académico de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, con énfasis en Gerencia de la Información, en la Universidad de Costa Rica.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que aparecen a continuación. Algunas tienen respuestas de selección y otras requieren de una breve explicación de su parte

1. ¿Cuántos profesionales laboran en el procesamiento técnico de los materiales, específicamente en catalogación y clasificación? _____

2. ¿Cuál es el grado académico de los profesionales que desempeñan las labores indicadas en la pregunta anterior?

_____ Bachiller universitario

_____ Licenciatura

_____ Maestría

_____ Otros. Especifique: _____

3. ¿Utilizan las Reglas de Catalogación Angloamericanas?

_____ Sí. Cuál edición _____

No.

4. ¿Cuáles fuentes utilizan para la asignación de encabezamientos de materias? Puede marcar las opciones que usted considere necesarias, pero por favor identifique con el número **1 (uno)** la más que utilizan como prioridad.

- _____ Listas de encabezamientos de materia para bibliotecas.
Especifique la edición _____
- _____ Lista de encabezamiento de materia de la Biblioteca del
Congreso de los Estados Unidos
- _____ Tesoros. Favor nombre algunos de los más utilizados: _____

- _____ Otras fuentes. Especifique _____

5. ¿Poseen catálogo de autoridad de materia?

- _____ Sí
- _____ No

6. ¿Han tendido que establecer políticas internas para el procesamiento técnico de la información?

- _____ Sí
- _____ No

7. ¿Posee un Manual de Políticas a disposición del personal?

- _____ Sí
- _____ No

8. Si procesan material para un sistema de bibliotecas, favor indique ¿qué tipo de catalogación practican?

_____ Catalogación Cooperativa

_____ Catalogación Centralizada

_____ Otro. Especifique: _____

9. ¿Cuál programa de automatización les sirve de soporte para las labores bibliotecaria? _____. En qué año iniciaron la automatización? _____

10. Uno de los objetivos del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR) es constituir un catálogo colectivo con las cuatro universidades estatales del país y la de CONARE. ¿Cuáles problemas considera usted pueden darse al constituir esta fuente de consulta?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN